

## FONDO MUTUO ITAÚ DINÁMICO

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018

### CONTENIDO

Informe del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de resultados integrales

Estados de cambios en el activo neto atribuible a partícipes

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Cifras expresadas en miles de pesos chilenos (M\$)





## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 28 de marzo de 2019

Señores Partícipes de  
Fondo Mutuo Itaú Dinámico

Hemos efectuado una auditoría a los estados de financieros adjuntos del Fondo Mutuo Itaú Dinámico, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

### *Responsabilidad de la Administración por los estados financieros*

La Administradora Itaú Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



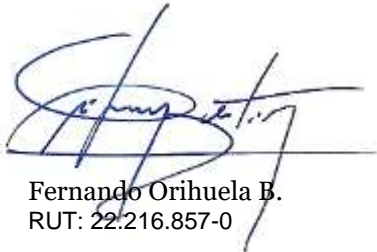
Santiago, 28 de marzo de 2019  
Fondo Mutuo Itaú Dinámico  
2

*Opinión*

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Itaú Dinámico al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

*Énfasis en un asunto*

Tal como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, con fecha 19 de noviembre de 2018 se materializó la fusión del Fondo Mutuo Itaú Dinámico con el Fondo Mutuo Itaú Renta Estratégica, pasando a denominarse Fondo Mutuo Itaú Dinámico. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.



Fernando Orihuela B.  
RUT: 22.216.857-0



PricewaterhouseCoopers

## **FONDO MUTUO ITAÚ DINÁMICO**

Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
e informe de los auditores independientes

### CONTENIDO

Estados de Situación Financiera  
Estados de Resultados Integrales  
Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a Partícipes  
Estados de Flujos de Efectivo  
Notas a los Estados Financieros

Cifras expresadas en miles de pesos chilenos (M\$)

## FONDO MUTUO ITAÚ DINÁMICO

Estados de Situación Financiera  
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

<b>Activos</b>	<b>Nota</b>	<b>2018 M\$</b>	<b>2017 M\$</b>
Efectivo y efectivo equivalente	15	76.802	796.089
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	439.860.419	241.745.110
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	1.174	3.887
Otros cuentas por cobrar	11	7.399	-
Otros activos	13	2.235.320	-
<b>Total activos</b>		<b><u>442.181.114</u></b>	<b><u>242.545.086</u></b>
<b>Pasivos</b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	12	2.752.969	52.726
Cuentas por pagar a intermediarios		-	-
Rescates por pagar		-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	19	438.082	173.390
Otros documentos y cuentas por pagar	11	14.285	18.863
Otros pasivos		-	-
<b>Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)</b>		<b><u>3.205.336</u></b>	<b><u>244.979</u></b>
<b>Activos neto atribuible a los partícipes</b>		<b><u>438.975.778</u></b>	<b><u>242.300.107</u></b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO MUTUO ITAÚ DINÁMICO

Estados de Resultados Integrales  
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Nota	2018 M\$	2017 M\$
Ingresos/(pérdidas) de la operación:			
Intereses y reajustes	14	(609.724)	8.369.305
Ingresos por dividendos		(37)	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	(43.133)
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	14.423.335	1.546.762
Resultado en venta de instrumentos financieros	7	15.097	(180.682)
Otros		-	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		<u>13.828.671</u>	<u>9.692.252</u>
Gastos:			
Comisión de administración	19	(3.125.992)	(2.182.178)
Honorarios por custodia y administración		(25.175)	(25.850)
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación		-	-
Total gastos de operación		<u>(3.151.167)</u>	<u>(2.208.028)</u>
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto		<u>10.677.504</u>	<u>7.484.224</u>
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad/(pérdida) de la operación después de impuesto		<u>10.677.504</u>	<u>7.484.224</u>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		<u>10.677.504</u>	<u>7.484.224</u>
Distribución de beneficios		-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u><u>10.677.504</u></u>	<u><u>7.484.224</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO MUTUO ITAÚ DINÁMICO

Estados de Cambios en los Activos Netos Atribuibles a Partícipes  
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Nota	2018								Total M\$
		Serie APV M\$	Serie F1 M\$	Serie F2 M\$	Serie F3 M\$	Serie F4 M\$	Serie F5 M\$	Serie IT M\$	Serie S M\$	
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	16	267.109	26.614.497	34.713.327	11.476.795	15.070.604	97.607.221	56.190.463	360.091	242.300.107
Aporte de cuotas		681.013	93.937.367	79.594.581	55.849.538	54.160.547	136.152.288	14.633.228	75.968	435.084.530
Rescate de cuotas		(141.515)	(33.838.752)	(33.278.071)	(18.391.065)	(17.405.248)	(87.168.056)	(58.809.323)	(54.333)	(249.086.363)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		539.498	60.098.615	46.316.510	37.458.473	36.755.299	48.984.232	(44.176.095)	21.635	185.998.167
Aumento/(disminución) de activos neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		9.340	816.032	1.247.847	574.242	866.177	4.529.351	2.618.037	16.478	10.677.504
Distribución de beneficios:										
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-	-
--En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total reparto de beneficios		-	-	-	-	-	-	-	-	-
--Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación después de distribución de beneficios		9.340	816.032	1.247.847	574.242	866.177	4.529.351	2.618.037	16.478	10.677.504
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	16	<b>815.947</b>	<b>87.529.144</b>	<b>82.277.684</b>	<b>49.509.510</b>	<b>52.692.080</b>	<b>151.120.804</b>	<b>14.632.405</b>	<b>398.204</b>	<b>438.975.778</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

# FONDO MUTUO ITAÚ DINÁMICO

Estados de Cambios en los Activos Netos Atribuibles a Partícipes, Continuación  
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota	2017									
	Serie APV M\$	Serie F1 M\$	Serie F2 M\$	Serie F3 M\$	Serie F4 M\$	Serie F5 M\$	Serie IT M\$	Serie S M\$	Total M\$	
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	16	471.949	31.479.952	42.739.998	13.866.715	11.570.216	86.420.799	2.476.379	326.049	189.352.057
Aporte de cuotas		138.190	10.743.456	14.332.843	9.847.336	22.570.497	112.518.674	75.045.000	29.710	245.225.706
Rescate de cuotas		(356.556)	(16.184.514)	(23.473.665)	(12.630.693)	(19.569.585)	(105.037.656)	(22.500.002)	(9.209)	(199.761.880)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(218.366)	(5.441.058)	(9.140.822)	(2.783.357)	3.000.912	7.481.018	52.544.998	20.501	45.463.826
Aumento/(disminución) de activos neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		13.526	575.603	1.114.151	393.437	499.476	3.705.404	1.169.086	13.541	7.484.224
Distribución de beneficios:										
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total reparto de beneficios		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación después de distribución de beneficios		13.526	575.603	1.114.151	393.437	499.476	3.705.404	1.169.086	13.541	7.484.224
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	16	<b>267.109</b>	<b>26.614.497</b>	<b>34.713.327</b>	<b>11.476.795</b>	<b>15.070.604</b>	<b>97.607.221</b>	<b>56.190.463</b>	<b>360.091</b>	<b>242.300.107</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.



## FONDO MUTUO ITAÚ DINÁMICO

Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo  
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Nota	2018 M\$	2017 M\$
Flujos de efectivos originado por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	7	(1.044.641.298)	(494.344.697)
Venta/cobro de activos financieros	7	863.664.664	443.247.217
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		(609.724)	8.369.305
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		(37)	-
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		(2.858.587)	(2.198.512)
Montos recibidos de Sociedad Administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados		<u>(2.272.472)</u>	<u>(14.816)</u>
Flujo neto originado por actividades de la operación		<u>(186.717.454)</u>	<u>(44.941.503)</u>
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Colación de cuotas en circulación		435.084.530	245.225.706
Rescates de cuotas en circulación		(249.086.363)	(199.761.880)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		<u>185.998.167</u>	<u>45.463.826</u>
Aumento/(disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		<u>(719.287)</u>	<u>522.323</u>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	15	<u>796.089</u>	<u>316.899</u>
Diferencia de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente		-	<u>(43.133)</u>
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	15	<u><b>76.802</b></u>	<u><b>796.089</b></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

# FONDO MUTUO ITAÚ DINÁMICO

## ÍNDICE

(1) Información general.....	8
(2) Resumen de criterios contables significativos.....	10
(3) Política de inversión del Fondo .....	31
(4) Cambios contables.....	45
(5) Administración de riesgos .....	45
(6) Juicios y estimaciones contables críticas.....	67
(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	69
(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía... 72	
(9) Activos financieros a costo amortizado.....	72
(10) Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios.....	72
(11) Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar .....	73
(12) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados .....	73
(13) Otros activos y otros pasivos .....	73
(14) Intereses y reajustes .....	74
(15) Efectivo y efectivo equivalente .....	74
(16) Cuotas en circulación .....	74
(17) Distribución de beneficios a los partícipes .....	77
(18) Rentabilidad del Fondo.....	77
(19) Partes relacionadas .....	80
(20) Otros gastos de operación.....	83
(21) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009).....	83
(22) Excesos de inversión .....	84
(23) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículos Nos. 12 y 13, Ley Única de Fondos N°20.712).....	85
(24) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados .....	85
(25) Inversión sin valorización.....	85
(26) Operaciones de compra con retroventa .....	85
(27) Información estadística.....	85
(28) Sanciones .....	90
(29) Hechos relevantes .....	90
(30) Hechos posteriores.....	93

# FONDO MUTUO ITAÚ DINÁMICO

Notas a los Estados Financieros  
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

## (1) Información general

Fondo Mutuo Itaú Dinámico (el Fondo) Rut 76.751.945-1, es un Fondo Mutuo de Libre Inversión Extranjero - Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. Está regido por la Ley N°20.712 de 2014 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), su Reglamento Decreto Supremo N°129 de 2014, en el Reglamento Interno del mismo y en la normativa emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”), organismo al cual compete su fiscalización. La dirección comercial de su oficina es, Avda. Presidente Riesco N°5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

### (a) Objetivo del Fondo

El Fondo tiene como objetivo invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, en que la duración de la cartera de inversiones sea menor o igual a 3.650 días, obteniendo la rentabilidad que entregan las fluctuaciones de precio de los instrumentos antes mencionados. Asimismo, el Fondo podrá invertir en instrumentos de capitalización nacional e internacional, y en instrumentos derivados, de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones del presente reglamento interno.

### (b) Modificaciones al Reglamento Interno

Con fecha 20 de octubre de 2018, se deposita el Reglamento Interno del Fondo de acuerdo a la Ley N° 20.172 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por CMF, sus modificaciones entran en vigencia el 19 de Noviembre de 2018.

Los principales cambios y/o modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo son:

#### A. Características del Fondo

1. Número 1, Letra b. Razón Social de Sociedad Administradora:

Se modificó nombre “Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A” a “Itaú Administradora General de Fondos S.A.”

#### B. Política de Inversión y Diversificación

1. Número 1, Objetivo del Fondo

Se aumentó la duración de la cartera de inversiones a 3.650 días.

2. Número 2, Monedas:

## **(1) Información general, continuación**

### **(b) Modificaciones de Reglamento Interno, continuación**

#### **B. Política de Inversión y Diversificación, continuación**

Se incorporan nuevas monedas extranjeras, tanto para su mantención en caja como la denominación de instrumentos.

Se modificó la clasificación de riesgo de los instrumentos de deuda extranjera de BB a B.

#### 3. Número 3, Letra a. Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales:

Se modificó este punto, señalando que podrá realizar operaciones con facturas que se transen en la Bolsa de Productos de Chile.

#### 4. Número 4, Letra a. Derivados, Letra A. Monedas, Letra B. Tasas de Interés, Letra C. Instrumentos de Deuda:

Se incorporan nuevos derivados en monedas extranjeras y se modifican los límites de los derivados existentes.

#### 5. Número 4, Letra c, Operaciones con retroventa o retrocompra

Se incluyó la posibilidad de transar operaciones de retrocompra.

#### **F. Series, Remuneraciones, Comisiones y gasto:**

##### 1. Número 1. Series:

Se eliminó la Serie FE, que estaba destinada exclusivamente a partícipes sin domicilio ni residencia en Chile.

##### 2. Número 2.1. Remuneración de Cargo del Fondo:

Se eliminó la remuneración fija de la Serie FE que deja de existir.

Se disminuyó la remuneración cobrada a la serie F1 de 2,4% a 2,1%.

Se aumentó la remuneración cobrada a la serie F4 de 0,9% a 1,0%.

Se aumentó la remuneración cobrada a la serie F5 de 0,5% a 0,59%.

Se disminuyó la remuneración cobrada a la serie APV de 1,3% a 1,0%.

##### 3. Número 3. Remuneración de Cargo del Participe:

Se eliminó la Serie FE, que estaba destinada exclusivamente a partícipes sin domicilio ni residencia en Chile.

## **(1) Información general, continuación**

### **(b) Modificaciones de Reglamento Interno, continuación**

#### **G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas**

##### 1. Número 2:

Se incorpora que el fondo cuenta con planes de ahorro periódico de inversión, a través de cargo en cuenta corriente y cuenta vista.

#### **H. Otra Información Relevante**

##### 1. Letra g) Beneficios Tributarios

Se elimina beneficio 57 bis letra A de Ley de Impuesto a la Renta por estar derogado.

##### 2. Letra k) Otros:

Se incorporó este literal para señalar que la fusión del Fondo Mutuo Itaú Dinámico con el Fondo Mutuo Itaú Renta Estratégica, la cual se materializa con la entrada en vigencia de este Reglamento Interno, quedando como Continuada el Fondo Mutuo Itaú Dinámico.

Las modificaciones referidas precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo Absorbente, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, el Fondo, no experimentó modificaciones a su Reglamento Interno.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Administradora el 28 de Marzo de 2019.

## **(2) Resumen de criterios contables significativos**

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

### **(a) Bases de preparación**

Los presentes estados financieros del Fondo Mutuo Itaú Dinámico al 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

## **(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

### **(a) Bases de preparación, continuación**

Estos, reflejan fielmente la situación financiera de Fondo Mutuo Itaú Dinámico, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambio en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados a esas fechas.

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revaloración de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

#### Comparación de la información

Los estados financieros anuales auditados al 31 de diciembre de 2018 se presentan en forma comparativa con el ejercicio 2017, dando cumplimiento total a los requisitos de reconocimiento, valoración y revelación exigidos por las NIIF.

### **(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF**

#### **(i) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la CMF**

La Administración del Fondo de acuerdo a lo instruido en Circular N°592 por la CMF para las Administradoras Generales de Fondos, anticipó en el año 2010 (año de transición a las NIIF), la aplicación de NIIF 9 en sus estados financieros, con respecto a los criterios de clasificación y valorización de instrumentos financieros. Los cambios posteriores a esta norma que tendrán fecha de aplicación obligatoria a contar de enero de 2018 (Fase 2, Metodología de deterioro y Fase 3, Contabilidad de Cobertura), también han sido adoptados a la fecha de estos estados financieros. La Administración del Fondo evaluó el efecto que estas modificaciones posteriores a NIIF 9 tuvieron al momento de su aplicación efectiva, determinando que no tuvo impactos significativos en la preparación y presentación de sus estados financieros.

## **(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

### **(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación**

#### (i) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la CMF, continuación

Como es exigido por NIIF 9 (versión 2009), los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, la Administración del Fondo podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, la Administración del Fondo no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por la Administración del Fondo para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos por dividendos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

### **Nuevos pronunciamientos contables**

#### **1) Normas e Interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros**

##### **a) NIIF 15, Ingresos procedentes de Contratos con Clientes**

El 28 de mayo de 2014, el IASB ha publicado la NIIF 15, la cual proporciona un modelo único basado en principios, a través de cinco pasos que se aplicarán a todos

## **(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

### **(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación**

#### **Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

##### **1) Normas e Interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros, continuación**

###### **a) NIIF 15, Ingresos procedentes de Contratos con Clientes, continuación**

los contratos con los clientes, i) identificar el contrato con el cliente, ii) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato, iii) determinar el precio de la transacción, iv) asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución de los contratos, v) reconocer el ingreso cuando (o como) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Inicialmente, NIIF 15 debía ser aplicada en los primeros estados financieros anuales bajo NIIF, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017, sin embargo, se ha diferido su entrada en vigencia para períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2018. La aplicación de la norma es obligatoria y se permite su aplicación anticipada.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

###### **b) Aclaraciones a la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes**

Emitida el 12 de abril de 2016, aclara y ofrece algunas alternativas para el proceso de transición. Las materias tratadas dicen relación con: Identificación de obligaciones de desempeño, Consideraciones de principal y agente, y licencias.

Estas modificaciones se aplicarán a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.  
La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

###### **c) Enmienda a IFRS 2 Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones**

Emitida el 20 de junio de 2016, aborda las siguientes materias:



## **(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

### **(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación**

#### **Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

##### **1) Normas e Interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros, continuación**

c) Enmienda a IFRS 2 Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones, continuación

- Contabilidad de transacciones de pagos basados en acciones liquidadas en efectivo que incluyen una condición de desempeño.
- Clasificación de transacciones de pagos basados en acciones con características de compensación de saldos.
- Contabilización de modificaciones de las transacciones de pagos basados en acciones desde liquidadas en efectivo a liquidadas en instrumentos de patrimonio.

Esta enmienda rige a partir del 1 de enero de 2018 en forma prospectiva, con aplicación anticipada permitida.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

d) CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

Emitida el 8 de diciembre 2016, se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). La interpretación proporciona una guía para cuándo se hace un pago / recibo único, así como para situaciones en las que se realizan múltiples pagos / recibos. Tiene como objetivo reducir la diversidad en la práctica.

Su aplicación es obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

## **(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

### **(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación**

#### **Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

##### **1) Normas e Interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros, continuación**

e) Enmienda a NIC 40 “Propiedades de Inversión”, en relación a las transferencias de propiedades de inversión.

Emitida el 8 de diciembre de 2016, clarifica que para transferir para, o desde, propiedades de inversión, debe existir un cambio en el uso. Para concluir si ha cambiado el uso de una propiedad debe existir una evaluación (sustentado por evidencias) de si la propiedad cumple con la definición.

Esta enmienda es efectiva para los periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2018.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

f) Mejoras anuales Ciclo 2014-2016 el documento abarca las siguientes normas:

- Enmienda a NIIF 1, Adopción por primera vez de las NIIF: Está relacionada con la suspensión de las excepciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, NIC 19 y NIIF 10. La Administración del Fondo analizó estas modificaciones en detalle y concluyó que no aplica, toda vez que en el año de obligatoriedad de la enmienda no se transicionará por primera vez a NIIF.
- Enmienda a NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: en relación a la medición de la asociada o negocio conjunto al valor razonable.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018.

## **(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

### **(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación**

#### **Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

#### **2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros**

##### **a) NIIF 9, Instrumentos Financieros**

El 12 de noviembre de 2009, el International Accounting Standard Board (IASB) emitió NIIF 9, “Instrumentos Financieros”. Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros y es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013, permitiendo su aplicación anticipada. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro. El 28 de Octubre de 2010, el IASB publicó una versión revisada de NIIF 9, Instrumentos Financieros.

La Norma revisada retiene los requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros que fue publicada en Noviembre de 2009, pero agrega guías sobre la clasificación y medición de pasivos financieros. Como parte de la reestructuración de NIIF 9, el IASB también ha replicado las guías sobre desreconocimiento de instrumentos financieros y las guías de implementación relacionadas desde IAS 39 a NIIF 9. Estas nuevas guías concluyen la primera fase del proyecto del IASB para reemplazar la NIC 39. Las otras fases, deterioro y contabilidad de cobertura, aún no han sido finalizadas.

Las guías incluidas en NIIF 9 sobre la clasificación y medición de activos financieros no han cambiado de aquellas establecidas en NIC 39. En otras palabras, los pasivos financieros continuarán siendo medidos ya sea, a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. El concepto de bifurcación de derivados incorporados en un contrato por un activo financiero tampoco ha cambiado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar continuarán siendo medidos a valor razonable con cambios en resultados, y todos los otros activos financieros serán medidos a costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable utilizando los criterios actualmente existentes en NIC 39.

## **(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

### **(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación**

#### **Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

#### **2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación**

##### **a) NIIF 9, Instrumentos Financieros, continuación**

No obstante lo anterior, existen dos diferencias con respecto a NIC 39:

- La presentación de los efectos de los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo; y
- La eliminación de la exención del costo para derivados de pasivo a ser liquidados mediante la entrega de instrumentos de patrimonio no transados.

El 16 de Diciembre de 2011, el IASB emitió la fecha de aplicación obligatoria de NIIF 9 y Revelaciones de la Transición, difiriendo la fecha efectiva tanto de las versiones de 2009 y de 2010 a períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2015. Anterior a las modificaciones, la aplicación de NIIF 9 era obligatoria para períodos anuales que comenzaban en o después de 2013. Las modificaciones cambian los requerimientos para la transición desde NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” a NIIF 9. Adicionalmente, las modificaciones también modifican NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Revelaciones” para agregar ciertos requerimientos en el período de reporte en el que se incluya la fecha de aplicación de NIIF 9.

##### **b) NIIF 9, Instrumentos Financieros – contabilidad de cobertura y enmiendas a NIIF 9, NIIF 7 y NIC 32**

El 19 de noviembre de 2013 IASB emitió esta enmienda, la cual incluye un nuevo modelo general de contabilidad de cobertura, el cual se alinea más estrechamente con la gestión de riesgos, entregando información más útil a los usuarios de los estados financieros. Por otra parte, los requerimientos relativos a la opción del valor razonable para pasivos financieros se cambiaron para abordar el riesgo de crédito propio, esta mejora establece que los efectos de cambios en el riesgo de crédito de un pasivo no deben afectar al resultado del período a menos que el pasivo se mantenga para negociar; se permite la adopción temprana de esta modificación sin la aplicación de los otros requerimientos de NIIF 9. Adicionalmente, condiciona la fecha efectiva de entrada en vigencia a la finalización del proyecto de NIIF 9, permitiendo de igual forma su adopción.

## **(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

### **(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación**

#### **Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

#### **2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación**

##### **c) NIIF 9, Instrumentos Financieros**

El 24 de julio de 2014, el IASB emitió una versión final de la NIIF 9, que contiene los requisitos contables para instrumentos financieros, en reemplazo de la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La norma contiene requisitos en las siguientes áreas:

**Clasificación y Medición:** Los activos financieros se clasifican sobre la base del modelo de negocio en el que se mantienen y de las características de sus flujos de efectivo contractuales. La versión 2014 de la NIIF 9 introduce una categoría de medición denominada “valor razonable con cambio en otro resultado integral” para ciertos instrumentos de deuda. Los pasivos financieros se clasifican de una manera similar a la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, sin embargo, existen diferencias en los requisitos aplicables a la medición del riesgo de crédito propio de la entidad.

**Deterioro:** La versión 2014 de la NIIF 9, introduce un modelo de “pérdida de crédito esperada” para la medición del deterioro de los activos financieros, por lo que no es necesario que ocurra un suceso relacionado con el crédito antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

**Contabilidad de Coberturas:** Introduce un nuevo modelo que está diseñado para alinear la contabilidad de coberturas más estrechamente con la gestión del riesgo, cuando cubren la exposición al riesgo financiero y no financiero.

**Baja en cuentas:** Los requisitos para la baja en cuentas de activos y pasivos financieros se mantienen los requerimientos existentes de la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”.

NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2018. Se permite su adopción anticipada.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

## **(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

### **(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación**

#### **Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

#### **2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación**

##### **d) NIIF 16, Arrendamientos**

El 13 de enero de 2016, el IASB publicó una nueva norma, NIIF 16 “Arrendamientos”. La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 “Arrendamientos” e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes” también sea aplicada.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

##### **e) Venta o Aportación de activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28)**

El 11 de septiembre de 2014, el IASB ha publicado estas modificaciones las cuales abordan el conflicto entre los requerimientos de la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" y NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y aclara el tratamiento de la venta o la aportación de los activos de un Inversor a la Asociada o Negocio Conjunto, de la siguiente manera:

- requiere el reconocimiento total en los estados financieros del inversionista de las pérdidas y ganancias derivadas de la venta o la aportación de los activos que constituyen un negocio (tal como se define en la NIIF 3 “Combinaciones de Negocios”),
- requiere el reconocimiento parcial de las ganancias y pérdidas en los activos que no constituyen un negocio, es decir, reconocer una ganancia o pérdida sólo en la medida de los intereses de los Inversores no relacionados en dicha Asociada o Negocio Conjunto.

## **(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

### **(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación**

#### **Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

#### **2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación**

e) Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28), continuación

El 17 de diciembre de 2015 se aplazó indefinidamente la entrada en vigencia de estas enmiendas.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

f) Enmienda a IFRS 4 Aplicación de IFRS 9 Instrumentos Financieros e IFRS 4 Contratos de seguros

Emitida el 12 de septiembre de 2016, tiene por objeto abordar las preocupaciones sobre la diferencias entre las fecha de vigencia de IFRS 9 y la próxima nueva norma de contratos de seguros, IFRS 17 la que se espera se emita dentro de los próximos 6 meses. Esta enmienda provee dos opciones para las entidades emisoras de contratos de seguros dentro del alcance de IFRS 4:

- una opción que permite a las entidades reclasificar desde ganancias o pérdidas a otro resultado integral, algunos de los ingresos o gastos derivados de los activos financieros designados; este es el llamado enfoque de superposición.
- una exención temporal opcional de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad principal consista en la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; este es el llamado enfoque de aplazamiento.

La entidad que opte por aplicar el enfoque de superposición de forma retroactiva a la clasificación de activos financieros lo hará cuando se aplique por primera vez NIIF 9, mientras que la entidad que opte por aplicar el enfoque de aplazamiento lo hará para períodos anuales que comienzan en o después del 1 enero 2018.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

## **(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

### **(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación**

#### **Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

#### **2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación**

##### **g) NIIF 17, Contratos de Seguros**

Emitida el 18 de mayo de 2017, establece un modelo de reconocimiento de los contratos de seguros y reaseguros además de los requisitos que una entidad debe utilizar para informar dichos contratos. La aplicación de este estándar internacional permite mejorar la comprensión de la exposición al riesgo de los aseguradores, su rentabilidad y su posición financiera.

La NIIF 17 reemplaza a NIIF 4 siendo efectiva a partir del 1 de enero de 2021. Una empresa puede optar por aplicar la NIIF 17 antes de esa fecha, pero sólo si aplica la NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIIF 15 Ingresos de los Contratos con Clientes.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

##### **h) CINIIF 23, Incertidumbre sobre los Tratamientos de Impuestos sobre la Renta**

Emitida el 7 de junio de 2017, tiene como objetivo reducir la diversidad en cómo las compañías reconocen y miden un pasivo fiscal o un activo tributario cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto sobre la renta. La Interpretación trata de cómo reflejar la incertidumbre en la contabilización de los impuestos sobre la renta siendo aplicable a la determinación de la base imponible (pérdida impositiva), bases imponibles, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas impositivas cuando exista incertidumbre sobre los tratamientos tributarios bajo la NIC 12.

Una entidad aplicará esta Interpretación para los períodos anuales de presentación de a partir del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada, debiendo revelar este hecho.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estado Financieros.



## **(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

### **(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación**

#### **Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

#### **2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación**

##### **i) Enmienda a NIIF 9 “Instrumentos Financieros”**

Publicada el 17 de octubre de 2017, esta modificación permite que más activos se midan al costo amortizado que en la versión anterior de la NIIF 9, en particular algunos activos financieros prepagados con una compensación negativa. Los activos calificados, que incluyen algunos préstamos y valores de deuda, los que de otro modo se habrían medido a valor razonable con cambios en resultados (FVTPL). Para que califiquen al costo amortizado, la compensación negativa debe ser una "compensación razonable por la terminación anticipada del contrato".

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan a partir de 1 de enero de 2019.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

##### **j) Enmienda a NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”**

Publicada el 17 de octubre de 2017, esta modificación aclara que las empresas que contabilizan participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto -en el que no se aplica el método de la participación- utilizando la NIIF 9. El Consejo ha publicado un ejemplo que ilustra cómo las empresas aplican los requisitos de la NIIF 9 y la NIC 28 a los intereses de largo plazo en una asociada o una empresa conjunta.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan a partir de 1 de enero de 2019.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

## **(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

### **(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación**

#### **Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

#### **2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación**

k) Mejoras anuales Ciclo 2015- 2017 - Enmienda publicada en diciembre de 2017 introduce las siguientes mejoras:

- NIIF 3 Combinaciones de negocios/NIIF 11 Acuerdos Conjuntos: trata el interés previo en una operación conjunta, como combinación de negocios por etapas.
- NIC 12 Impuesto a la renta: trata las consecuencias en impuesto a la renta de pagos de instrumentos financieros clasificados como patrimonio.
- NIC 23 Costos por préstamos: trata los costos elegibles para capitalización.

Esta enmienda es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

l) Marco Conceptual - En marzo de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Junta) emitió un conjunto completo de conceptos para la presentación de informes financieros, el Marco Conceptual revisado para la Información Financiera (Marco Conceptual), reemplazando la versión anterior del Marco Conceptual emitido en 2010.

El Marco Conceptual revisado tiene una fecha de vigencia desde el 1 de enero de 2020.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

m) Plan de Enmienda, Reducción o Liquidación (Enmienda a la NIC 19) - En febrero de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió la Enmienda, Reducción o Liquidación del Plan (Modificaciones a la NIC 19). Las modificaciones a la contabilidad cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan a partir de 1 de enero de 2019.

## **(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

### **(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación**

#### **Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

#### **2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación**

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

n) Enmienda, Definición de negocio NIIF 3 Combinaciones de negocio – En octubre de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Definición de un negocio para facilitar que las empresas decidan si las actividades y los activos que adquieren son un negocio o simplemente un grupo de activos. Reduciendo las definiciones de una empresa al centrar la definición de productos en bienes y servicios proporcionados a los clientes y otros ingresos de actividades ordinarias, en lugar de proporcionar dividendos u otros beneficios económicos directamente a los inversores o reducir los costos

El enmienda a la NIIF 3 o tiene una fecha de vigencia desde el 1 de enero de 2020.

La Administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

### **(c) Resumen de políticas contables significativas**

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

#### **(i) Período cubierto**

Los presentes estados financieros del Fondo comprenden el estado de situación financiera y estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los resultados del negocio, resultados integrales y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

## (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

### (c) Resumen de políticas contables significativas, continuación

#### (ii) Conversión de moneda extranjera

##### (ii.1) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos.

La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos.

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes.

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

##### (ii.2) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

<b>Moneda</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Unidad de Fomento	27.565,79	26.798,14
Dólar	694,77	614,75

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de “Cambios netos en

## **(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

### **(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación**

#### **(ii) Conversión de moneda extranjera, continuación**

##### **(ii.2) Transacciones y saldos, continuación**

valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

#### **(iii) Activos y pasivos financieros**

##### **(iii.1) Clasificación**

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo no ha clasificado instrumentos de deuda como activos financieros a costo amortizado.

##### **(iii.2) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de coberturas.

##### **(iii.3) Activos financieros a costo amortizado**

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

La Sociedad evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no ha valorizado sus activos financieros a Costo Amortizado.

## **(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

### **(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación**

#### **(iii.4) Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “Otros pasivos” de acuerdo con NIIF 9.

#### **(iii.5) Reconocimiento, baja y medición**

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión.

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

## **(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

### **(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación**

#### **(iii.5) Reconocimiento, baja y medición, continuación**

Los otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, sobre la base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

#### **(iii.6) Estimación del valor razonable**

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la CMF.

## **(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

### **(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación**

#### **(iii.6) Estimación del valor razonable, continuación**

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información financiera disponible por la agencia de servicios de pricing Risk América.

#### **(iv) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### **(v) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios**

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios (Corredores de Bolsa y Brokers) representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro por valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se han imputado saldos por concepto de deterioro.

#### **(vi) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado**

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.



## **(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

### **(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación**

#### **(vi) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado, continuación**

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares hayan sido deteriorados, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés utilizado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no ha valorizado deterioros a sus activos financieros a Costo Amortizado

#### **(vii) Efectivo y efectivo equivalente**

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y banco (cuentas corrientes bancarias), así inversiones corto plazo de alta liquidez (depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja) señaladas en párrafo 6 de la NIC 7 “Estados de Flujo de Efectivo”.

#### **(viii) Cuotas en circulación**

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 8 series (F1, F2, F3, F4, F5, APV, IT y S) de cuotas cuyas características se explican en Nota 16 de los presentes estados financieros. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de la serie de cuotas en circulación por el número total de la serie respectiva.

#### **(ix) Ingresos financieros e ingresos por dividendos**

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

#### **(x) Tributación**

El Fondo se encuentra domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

## **(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

### **(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación**

#### **(xi) Tributación, continuación**

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el extranjero”.

#### **(xii) Garantías**

Corresponde a las Garantías en efectivo provistas por el Fondo se incluyen en la “cuenta de margen” dentro de “Otros activos” del estado de situación financiera, las cuales no se incluyen dentro del efectivo y efectivo equivalente.

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solamente se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

## **(3) Política de inversión del Fondo**

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la CMF, dicho Reglamento se encuentra publicado en la página de la CMF con fecha 20 de octubre de 2018 y disponible en nuestras oficinas ubicadas en Av. Presidente Riesco N°5537, piso 13, Las Condes, Santiago.

### **(a) Objeto del Fondo**

El Fondo tiene como objetivo invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, en que la duración de la cartera de inversiones sea menor o igual a 3.650 días, obteniendo la rentabilidad que entregan las fluctuaciones de precio de los instrumentos antes mencionados. Asimismo, el Fondo podrá invertir en instrumentos de capitalización nacional e internacional, y en instrumentos derivados, de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones del presente reglamento interno.

El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones será el nacional e internacional, los cuales deben cumplir los requisitos de información, regulación y supervisión establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 o la que la modifique o reemplace.

### **(3) Política de inversión del Fondo, continuación**

#### **(a) Política de inversiones**

El nivel de riesgo esperado de las inversiones es medio.

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano, largo plazo y capitalización, ajustándose en todo caso a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones contenida en el punto N° 3, letra a) y las definiciones de la Circular N° 1.578 de 2002 de la CMF, o aquella que la modifique o reemplace.

Los instrumentos de deuda emitidos en el mercado nacional en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N° 18.045.

Los instrumentos de deuda emitidos en el extranjero en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N° 18.045.

Para el caso de las facturas que se transen en la Bolsa de Productos de Chile no será exigible una clasificación riesgo del pagador.

La duración de la cartera de inversiones del Fondo deberá ser menor o igual a 3.650 días.

El Fondo podrá invertir en instrumentos denominados en: Pesos Chilenos, Unidad de Fomento (UF), Dólar de los Estados Unidos de América, Euro, Yen Japonés, Libra Esterlina, Yuan Chino, Dólar Neozelandés, Franco Suizo, Rand Sudafricano, Lira Turca, Corona Noruega, Zloty Polaco, Dólar de Singapur, Corona Sueca, Won Coreano, Peso Argentino, Dólar Australiano, Dólar Canadiense, Real Brasileño, Peso Mexicano, Peso Colombiano, Sol Peruano, Dólar Singapur.

Las monedas que podrá mantener en caja como disponible, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la CMF y este reglamento, son las siguientes: Pesos Chilenos, Dólar de los Estados Unidos de América, Euro, Yen Japonés, Libra Esterlina, Yuan Chino, Dólar Neozelandés, Franco Suizo, Rand Sudafricano, Lira Turca, Corona Noruega, Zloty Polaco, Dólar de Singapur, Corona Sueca, Won Coreano, Peso Argentino, Dólar Australiano, Dólar Canadiense, Real Brasileño, Peso Mexicano, Peso Colombiano, Sol Peruano.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61, letra a) de la Ley N° 20.712, el fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva gestionados por la misma Sociedad Administradora o por otra Sociedad Relacionada, cumpliendo con los requisitos que ahí se indican.

### (3) Política de inversión del Fondo, continuación

#### (b) Política de inversiones, continuación

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Sociedad Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712 que sean títulos de deuda que cuenten con una clasificación de riesgo de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la CMF, o de aquélla que la modifique o reemplace.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

#### (c) Características y diversificación de las inversiones

Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (Tipo de Instrumento):

Tipo de instrumento		Mínimo	Máximo
<b>1.</b>	<b>Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
1.1	Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0%	100%
1.2	Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0%	100%
1.3	Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con y sin garantía estatal o hipotecaria.	0%	100%
1.4	Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por filiales CORFO y/o empresas multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de Administración autónoma y descentralizada	0%	100%
1.5	Instrumentos inscritos en Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el mismo Registro.	0%	100%
1.6	Facturas que se transen en la Bolsa de Productos de Chile	0%	30%
<b>2.</b>	<b>Instrumentos de Capitalización Emitidos por Emisores Nacionales</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
2.1	Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	0%	100%
2.2	Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	0%	100%

2.3	Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0%	100%
<b>3.</b>	<b>Instrumentos de Capitalización Emitidos por Emisores Nacionales</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
3.1	Cuotas de Fondos o Vehículos de Inversión Colectiva, que inviertan al menos un 90% de sus recursos en títulos de deuda.	0%	100%
<b>4.</b>	<b>Instrumentos de Capitalización Emitidos por Emisores Extranjeros</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
4.1	Títulos representativos de índices de deuda.	0%	100%
4.2	Cuotas de Fondos o Vehículos de Inversión Colectiva, que inviertan al menos un 90% de sus recursos en títulos de deuda.	0%	100%

La política de diversificación, así como los límites de inversión, contenido en los reglamentos internos de los fondos o vehículos de inversión colectiva en que invierta el Fondo deberán ser consistente con la política de diversificación y los límites de inversión establecidos en el presente reglamento interno.

A continuación se indican los límites de diversificación por emisor y grupo empresarial:

- i) Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo.
- ii) Límite máximo de inversión por grupo empresarial: 30% del activo del Fondo.
- iii) Límite máximo de inversión en cuotas de Fondos o vehículos de inversión colectiva administrados por la Sociedad Administradora o por personas relacionadas a ella: 100% del activo del Fondo.

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos precedentemente, cuando se deban a causas imputables a la Sociedad Administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días corridos contados desde la fecha de ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Sociedad Administradora, dicho plazo no podrá superar los 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso según lo establece la Norma de Carácter General N° 376 de la CMF, o aquélla que la modifique o reemplace.

### **(3) Política de inversión del Fondo, continuación**

#### **(c) Características y diversificación de las inversiones, continuación**

##### **4. Operaciones que realizará el Fondo.**

###### **i) Contratos de derivados:**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 56 y siguientes de la Ley N° 20.712, la Sociedad Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar, tanto en mercados bursátiles como fuera de dichos mercados, operaciones de derivados (compra, venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones, contratos de futuros, forwards y swaps en los términos establecidos en los artículos antes definidos, con la finalidad de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado y/o inversión. Lo anterior, sin perjuicio de que en el futuro la CMF dicte alguna norma de carácter general que establezca condiciones para este tipo de operaciones. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Las operaciones de derivados solo se podrán efectuar sobre activos subyacentes que sean monedas en que el fondo esté autorizado para invertir, tasa de interés e instrumentos de deuda.

Los contratos de opciones y futuros podrán celebrarse o transarse en mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile, estos deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la CMF, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación.

Los contratos de opciones, forwards y swaps podrán celebrarse fuera de los mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile, estos deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la CMF.

Finalmente, la Administradora enviará de forma diaria los contratos de derivados que celebre el Fondo a un proveedor externo e independiente, quien determinará diariamente los precios para dichos contratos.

El Fondo contempla realizar operaciones de derivados en los siguientes activos y con los límites que se señalan a continuación:

### **(3) Política de inversión del Fondo, continuación**

#### **(c) Características y diversificación de las inversiones, continuación**

#### **4. Operaciones que realizará el Fondo, continuación**

##### **a. Monedas**

##### **i. Unidades de Fomento (UF)**

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos forwards de UF, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 110% del valor del activo del fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos forwards de UF, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 110% del valor del activo del fondo.

##### **ii. Dólar de los Estados Unidos de América (Dólar)**

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Dólar, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 25% del valor del activo del fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Dólar, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 40% del valor activo del fondo.

##### **iii. Euro**

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Euro, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 20% del valor del activo del fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Euro, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del fondo.

##### **iv. Yen Japonés**

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Yen Japonés, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 20% del valor del activo del fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Yen Japonés, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del fondo.

### **(3) Política de inversión del Fondo, continuación**

#### **(c) Características y diversificación de las inversiones, continuación**

#### **4. Operaciones que realizará el Fondo, continuación**

##### **a. Monedas, continuación**

v. Libra Esterlina

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Libra Esterlina, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 15% del valor del activo del fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Libra Esterlina, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 15% del valor activo del fondo.

vi. Yuan Chino

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Yuan Chino, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 15% del valor del activo del fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Yuan Chino, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 15% del valor activo del fondo.

vii. Dólar Neozelandés

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Dólar Neozelandés, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 15% del valor del activo del fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Dólar Neozelandés, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 15% del valor activo del fondo.

viii. Franco Suizo

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Franco Suizo, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 15% del valor del activo del fondo.



### **(3) Política de inversión del Fondo, continuación**

#### **(c) Características y diversificación de las inversiones, continuación**

#### **4. Operaciones que realizará el Fondo, continuación**

##### **a. Monedas, continuación**

##### viii. Franco Suizo, continuación

- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Franco Suizo, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 15% del valor activo del fondo.

##### ix. Rand Sudafricano

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Rand Sudafricano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 15% del valor del activo del fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Rand Sudafricano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 15% del valor activo del fondo.

##### x. Lira Turca

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Lira Turca, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 15% del valor del activo del fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Lira Turca, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 15% del valor activo del fondo.

##### xi. Corona Noruega

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Corona Noruega, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 15% del valor del activo del fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Corona Noruega, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 15% del valor activo del fondo.

### **(3) Política de inversión del Fondo, continuación**

#### **(c) Características y diversificación de las inversiones, continuación**

#### **4. Operaciones que realizará el Fondo, continuación**

##### **a. Monedas, continuación**

##### xii. Zloty Polaco

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Zloty Polaco, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 15% del valor del activo del fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Zloty Polaco, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 15% del valor activo del fondo.

##### xiii. Dólar de Singapur

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Dólar de Singapur, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 15% del valor del activo del fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Dólar de Singapur, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 15% del valor activo del fondo.

##### xiv. Corona Sueca

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Corona Sueca, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 15% del valor del activo del fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Corona Sueca, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 15% del valor activo del fondo.

##### xv. Won Coreano

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Won Coreano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 15% del valor del activo del fondo.

### **(3) Política de inversión del Fondo, continuación**

#### **(c) Características y diversificación de las inversiones, continuación**

#### **4. Operaciones que realizará el Fondo, continuación**

##### **a. Monedas, continuación**

xv. Won Coreano, continuación

- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Won Coreano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 15% del valor activo del fondo.

xvi. Peso Argentino

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Peso Argentino, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 15% del valor del activo del fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Peso Argentino, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 15% del valor activo del fondo.

xvii. Dólar Australiano

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Dólar Australiano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 20% del valor del activo del fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Dólar Australiano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del fondo.

xviii. Dólar Canadiense

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Dólar Canadiense, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 20% del valor del activo del fondo.

### **(3) Política de inversión del Fondo, continuación**

#### **(c) Características y diversificación de las inversiones, continuación**

#### **4. Operaciones que realizará el Fondo, continuación**

##### **a. Monedas, continuación**

##### xviii. Dólar Canadiense, continuación

- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Dólar Canadiense, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del fondo.

##### xix. Real Brasileño

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Real Brasileño, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 15% del valor del activo del fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Real Brasileño, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 15% del valor activo del fondo.

##### xx. Peso Mexicano

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Peso Mexicano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 15% del valor del activo del fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Peso Mexicano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 15% del valor activo del fondo.

##### xxi. Peso Colombiano

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Peso Colombiano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 15% del valor del activo del fondo.

### **(3) Política de inversión del Fondo, continuación**

#### **(c) Características y diversificación de las inversiones, continuación**

#### **4. Operaciones que realizará el Fondo, continuación**

##### **a. Monedas, continuación**

##### xxi. Peso Colombiano, continuación

- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Peso Colombiano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 15% del valor activo del fondo.

##### xxii. Sol Peruano

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Sol Peruano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 20% del valor del activo del fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Sol Peruano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del fondo.

##### **b. Tasas de Interés**

Los recursos del Fondo podrán ser invertidos en contratos de futuros, swaps, forwards y opciones que tengan como activo objeto a tasas de interés nacionales o extranjeras, expresados en monedas en las cuales está autorizado a invertir el Fondo. En todo caso, las tasas objeto de estos contratos deberán corresponder a tasas de instrumentos en los cuales está autorizado a invertir el Fondo.

La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos swaps, opciones, futuros y forwards, valorizados considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el 705% del activo del Fondo.

- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos swaps, opciones, futuros y forwards, valorizados considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el 705% del activo del Fondo.

##### **c. Instrumentos de Deuda**

Los recursos del Fondo podrán ser invertidos en contratos de futuros, forwards y opciones que tengan como activo objeto a bonos nacionales o extranjeros expresados en monedas en las cuales están autorizados a invertir los recursos del

### **(3) Política de inversión del Fondo, continuación**

#### **(c) Características y diversificación de las inversiones, continuación**

##### **4. Operaciones que realizará el Fondo, continuación**

###### **c. Instrumentos de Deuda, continuación**

Fondo. En todo caso los bonos objeto de estos contratos deberán corresponder a bonos en los cuales están autorizados a invertir estos Fondos.

La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos futuros, forwards y opciones valorizados considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el 70% del activo del Fondo.

La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos futuros, forwards y opciones valorizados considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el 70% del activo del Fondo.

El Fondo no contempla más límites que los establecidos precedentemente, y aquellos que la Ley y su normativa complementaria llegue a dictar en el futuro.

b) Venta corta y préstamo de valores:

No Aplica.

c) Operaciones con retroventa o retrocompra:

c.1) Operaciones de retroventa:

La Sociedad Administradora, por cuenta del Fondo podrá realizar fuera de bolsa (OTC) operaciones de adquisición de instrumentos con retroventa, en el mercado nacional, siempre que cumpla con los requisitos indicados en la ley y normativa dictada por la CMF, de los siguientes instrumentos de oferta pública:

Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.

Instrumentos inscritos en Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el mismo Registro.

Las entidades con las que el Fondo podrá efectuar estas operaciones, serán:

### **(3) Política de inversión del Fondo, continuación**

#### **(c) Características y diversificación de las inversiones, continuación**

#### **4. Operaciones que realizará el Fondo, continuación**

##### **c. Instrumentos de Deuda, continuación**

**1.** Bancos nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos **BBB y N-2**, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

**2.** Instituciones financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos equivalente a **BBB y N-2**, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los instrumentos de deuda adquiridos con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley N° 18.876.

Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiado por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Sociedad Administradora o de un banco, de aquéllos contemplados por la NCG N° 235 de la CMF o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la sociedad Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

Los límites específicos para estas operaciones serán de hasta un 20% del activo total del Fondo, y no podrá mantener más de un 10% del activo total del Fondo con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

c.2) Operaciones de retrocompra:

La Sociedad Administradora, por cuenta del Fondo podrá realizar fuera de bolsa (OTC) operaciones de venta de instrumentos con retrocompra, en el mercado nacional, siempre que cumpla con los requisitos indicados en la ley y normativa dictada por la CMF, de los siguientes instrumentos de oferta pública:

Instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales o extranjeros.

Las entidades con las que el Fondo podrá efectuar estas operaciones, serán:

**1.** Bancos nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos **BBB y N-2**, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

### **(3) Política de inversión del Fondo, continuación**

#### **(c) Características y diversificación de las inversiones, continuación**

##### **4. Operaciones que realizará el Fondo, continuación**

###### **c. Instrumentos de Deuda, continuación**

2. Instituciones financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos equivalente a **BBB y N-2**, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los límites específicos para estas operaciones serán de hasta un 20% del activo total del Fondo, y no podrá mantener más de un 10% del activo total del Fondo con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

d) Otro tipo de operaciones: Este Fondo no contempla realizar otro tipo de operaciones.

#### **(4) Cambios contables**

Durante el año finalizado al 31 de diciembre de 2018, no se han efectuado cambios contables en relación al a anterior.

#### **(5) Administración de riesgos**

##### **(a) Política de Riesgo Financiero**

La Administradora en cumplimiento con lo establecido en la Circular N°1.869 de la Comisión para el Mercado Financiero ha implementado un “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, con el objetivo de establecer los lineamientos generales para una administración eficiente de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora, Fondos y Carteras Administradas vigentes, y en particular, cada una de las áreas funcionales que se relacionan con los ciclos de Inversión; Aportes y Rescates; y Contabilidad y Tesorería, propuestos en dicha circular. Del “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, se desprenden políticas para la Administración de los riesgos que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos expuestos; fijar límites y controles adecuados; monitorear los riesgos y velar por el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y estructuras de administración de riesgo se revisan periódicamente con el fin de que reflejen los cambios en las actividades de nuestra institución. El “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” y las políticas que se desprenden son revisadas y/o actualizadas anualmente o con mayor periodicidad, según la situación lo amerite. La revisión es responsabilidad del área de Riesgo Operacional y Compliance de la Administradora, las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Sociedad.



## **(5) Administración de riesgos, continuación**

### **(a) Política de Riesgo Financiero, continuación**

#### **(i) Estructura de la Administración del Riesgo**

La Administradora cuenta con una estructura organizacional que permite una adecuada segregación para cumplir con las funciones de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades. Asimismo destacan los funcionamientos de los siguientes comités que robustecen las actividades de control, monitoreo, administración y validación de las políticas vigentes.

- **Comité de Inversiones Mensual:** Se reúne mensualmente con el objetivo de analizar el escenario macroeconómico actual, nacional e internacional, aprobación de líneas de crédito, aprobación de intermediarios financieros, etc. Su objetivo es direccionar la toma de decisiones de forma estratégica.
- **Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos:** Es la instancia para revisar el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado. Adicionalmente se revisan las nuevas regulaciones, adherencia de productos, reclamos y resultados de auditorías.
- **Comité de Productos:** Se reúne por evento y con el objetivo de presentar productos nuevos o modificaciones a los actuales, hacer el seguimiento a los productos, definir planes de acción y asignar responsabilidades.

El Directorio de la Administradora es la instancia de aprobación y autorización de manuales y políticas para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas. Esta actividad se realiza al menos una vez al año o con la frecuencia necesaria en caso de que se produzcan cambios significativos.

El Gerente General de la Administradora, o a quien delegue la función, será responsable de elaborar manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas.

El Subgerente de Compliance de Itaú Corpbanca será el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuya función es monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado. Dicho “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” es independiente de las unidades

## **(5) Administración de riesgos, continuación**

### **(a) Política de Riesgo Financiero, continuación**

#### **(i) Estructura de la Administración del Riesgo, continuación**

operativas y de negocios, y reporta directamente al Directorio de la Sociedad Administradora.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” puede delegar determinadas funciones de control, tales como la realización de pruebas a los procedimientos y controles, a otros miembros del área de Riesgo Operacional y Compliance y Gerencia de Riesgos y Proyectos. Sin embargo, el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” seguirá siendo el responsable de estas funciones, las cuales se efectuarán bajo su propia supervisión.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuenta con las calificaciones técnicas y la experiencia profesional necesaria para cumplir con sus funciones y es el contacto con la Comisión para el Mercado Financiero en todas las materias relacionadas con la gestión de riesgos y los controles internos.

Dentro de las funciones del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” se encuentran:

- Monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, de forma permanentemente.
- Proponer cambios en los manuales, políticas y en los procedimientos según corresponda.
- Establecer e implementar los procedimientos adecuados para garantizar que el personal, al margen de la función que desempeñe o de su jerarquía, esté en conocimiento y comprenda:
  - Los riesgos derivados de sus actividades.
  - La naturaleza de los controles elaborados para manejar esos riesgos.
  - Sus respectivas funciones en la Administración o en el cumplimiento de los controles especificados.
  - Las consecuencias del incumplimiento de tales controles o de la introducción de nuevos riesgos.
- Realizar el seguimiento, con el objeto de verificar la resolución adecuada de los incumplimientos de límites, de los controles y de su debida documentación.

## **(5) Administración de riesgos, continuación**

### **(a) Política de Riesgo Financiero, continuación**

#### **(i) Estructura de la Administración del Riesgo, continuación**

- Crear y poner en marcha procedimientos destinados a comprobar, en forma periódica, si las políticas de gestión de riesgos y los controles internos están siendo aplicados por el personal a cargo, si las acciones adoptadas ante el incumplimiento de límites y controles se ajustan a los procedimientos definidos.
- Informar al Directorio y al Gerente General de manera inmediata, sobre incumplimientos significativos en los límites y controles, a lo menos en forma trimestral para los otros incumplimientos.

Adicionalmente la subgerencia de Compliance Itaú Corpbanca dependiente de la Gerencia de Riesgo Operacional y Compliance de Itaú Corpbanca, vela por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos en el contexto de la Ley N°20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

#### **(ii) Programa de Gestión de Riesgos y Controles Internos**

La forma en que se identificarán y cuantificarán los riesgos relevantes a los que se enfrenta en el desarrollo de sus funciones la Administradora, será a través de una Matriz de Riesgos y Controles (MRC). Dicha Matriz de Riesgos y Controles se rige por la metodología de Matrices de Riesgos y Controles de Itaú CorpBanca y Empresas Filiales.

#### **(iii) Políticas de Gestión de Riesgos y Controles Internos**

Las políticas que la Administradora requiere cumplir para una adecuada administración de riesgos, y que consideran como base la Circular N°1.869 de la CMF.

De dichas políticas se desprenden procedimientos que dan a conocer controles específicos, con sus respectivos responsables para la mitigación de los riesgos relevados.

A las anteriores se le suman las Políticas de Itaú CorpBanca, a las que adhiere la Administradora en su calidad de empresa filial, dado que esta última se soporta en la casa matriz para el establecimiento del modelo de prevención de delitos.

## **(5) Administración de riesgos, continuación**

### **(a) Política de Riesgo Financiero, continuación**

#### **(iv) Estrategias de Mitigación de Riesgos y Planes de Contingencia**

El Gerente General o a quien delegue esta función, está a cargo de las estrategias de mitigación de riesgos, los que consideran un proceso de muestreo de los controles clave, de acuerdo al tamaño de las muestras definidas, según la frecuencia de los controles.

El plan de contingencia BCP (Plan de Continuidad de Negocio) y BIA (Análisis del Impacto en el Negocio), es actualizado por el “Gerente de Operaciones” y debe ser aprobado por el Directorio como mínimo una vez al año o con la periodicidad que se estime necesario.

#### **(v) Función de Control**

La Administradora por medio del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, realiza diversas actividades para monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos elaborados para los ciclos del negocio.

Para esto se debe de tener presente las siguientes obligaciones:

- Contar con un sistema que permita verificar que su personal conozca y cumpla con las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos y control interno y con la estrategia de mitigación de riesgos y planes de contingencia, tocante a sus labores.

De acuerdo a lo anterior, se cuenta con la identificación de las personas de todos los niveles jerárquicos que se encargan de administrar las funciones de gestión de riesgos y control de manera cotidiana, la cual contiene un enunciado breve de sus respectivas responsabilidades, (incluida la de resolver los incumplimientos de límites y otros actos de infracción).

Las descripciones de cargo del personal encargado de la aplicación de las políticas de gestión de riesgos y control interno, son custodiadas por la Gerencia de Gestión de Personas de Itaú CorpBanca.

Es responsabilidad de dicha área mantener actualizadas las descripciones, incorporando o eliminando las funciones a los cargos, de acuerdo a las modificaciones que se realicen, como también incorporando los nuevos cargos que se crean o eliminando los que ya no son operativos.

- Informes de Incumplimiento de Límites y Controles: La Administradora emite informes dirigidos a la Gerencia General y al Directorio para

## **(5) Administración de riesgos, continuación**

### **(a) Política de Riesgo Financiero, continuación**

#### **(v) Función de Control, continuación**

documentar las instancias de incumplimiento de límites y controles y las acciones adoptadas ante tales circunstancias.

- **Herramientas de Monitoreo:** La Sociedad Administradora cuenta con las herramientas necesarias que le permitan monitorear la aplicación de los procedimientos de gestión de riesgos y control interno. Para ello podrá utilizar, entre otros, matrices de riesgos y controles, indicadores de riesgos; pérdidas operacionales, crediticias y de mercado; registro de hallazgos de auditoría y eventos de riesgos tecnológicos.
- **Evaluaciones de la Exposición al Riesgo de los Fondos y Carteras Administradas:** La Administradora efectúa evaluaciones periódicas de la exposición al riesgo de los fondos y carteras administradas que gestiona, en relación a parámetros que la Administradora haya definido, especificando los responsables de efectuar esta labor.
- **Pruebas de Control:** Se efectúan pruebas periódicas a los mecanismos de control, con el fin de verificar su funcionamiento. Estas pruebas incluyen una evaluación de las instancias y situaciones en las que no se cumplan los límites y controles y otros errores en la Administración de riesgos y de los planes de acción adoptados para solucionar dichas situaciones. Para ello, se mantiene la Matriz de Riesgos y Controles, en la que se identifican los controles claves que mitiguen los riesgos identificados en cada uno de los ciclos antes mencionados y efectuar las pruebas respectivas que verifiquen la efectividad de los controles.

#### **(vi) Emisión de Informes**

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” emite los siguientes informes:

- **Acta de Comité Gestión de Riesgo y Control Interno,** de periodicidad mensual que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el período que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan.
- **Un informe de periodicidad trimestral** (período enero – febrero – marzo y período julio – agosto – septiembre) que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el período que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de

## **(5) Administración de riesgos, continuación**

### **(a) Política de Riesgo Financiero, continuación**

#### **(vi) Emisión de Informes, continuación**

cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 15 días de finalizado el trimestre que se informa.

Un informe de periodicidad semestral (período de enero a junio y período de julio a diciembre) que detalle el funcionamiento del sistema de control durante los seis meses anteriores a la fecha de emisión. Este informe deberá incluir una descripción de cómo ha operado la estructura de control en los fondos y carteras administradas respecto a los tres ciclos de negocio, esto es, ciclo de inversión, aporte y rescate y tesorería. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 30 días de finalizado el semestre que se informa. Este informe considera los informes trimestrales indicados en el inciso anterior.

#### **(vii) Gestión de Riesgo Financiero**

Las mesas de inversión de la Administradora, son las áreas responsables de gestionar los fondos y carteras administradas. La gestión consiste en administrar los riesgos de inflación, moneda, tasas de interés y liquidez, de modo de maximizar la rentabilidad, actuando dentro del marco de políticas corporativas y de la legislación y normas vigentes.

La Gerencia de Riesgos y Proyectos, cumple su función de control, siendo una unidad independiente a las áreas gestoras, siendo responsable del Control y Medición del Riesgo Financiero (riesgo de mercado, riesgo de liquidez y crédito), así como de proponer a los comités respectivos, los límites para dichos riesgos, los que están establecidos en las políticas respectivas.

#### **(viii) Definición de Límites**

La Gerencia de Riesgos y Proyectos, propone un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez, de mercado y crédito; dichos límites han de ser autorizados en el comité que ameriten y debe responder a la política aprobada por el Directorio. Asimismo, realiza las mediciones periódicas del riesgo incurrido, desarrolla herramientas y modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, medición del grado de concentración con contrapartes interbancarias, redacción de las políticas y procedimientos, así como el seguimiento de los límites y alertas autorizados, que se revisan con periodicidad al menos anual.

## **(5) Administración de riesgos, continuación**

### **(a) Política de Riesgo Financiero, continuación**

#### **(ix) Objetivos de la Estructura de Límites**

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

#### **(x) Principales Riesgos**

##### **(x.1) Riesgo de Liquidez**

El Riesgo de Liquidez es aquel que se genera cuando las reservas y disponibilidades de un fondo no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren, como consecuencia de descalce de plazos o de volumen entre los flujos por pagar y recibir. Para la Administración eficiente de este riesgo la Administradora implementó una Política de Liquidez que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de liquidez de la Administradora son:

- Mesas de Inversión
- Gerencia de Riesgos y Proyectos
- Comité de Inversiones Mensual

## **(5) Administración de riesgos, continuación**

### **(a) Política de Riesgo Financiero, continuación**

#### **(x) Principales Riesgos, continuación**

##### **(x.1) Riesgo de Liquidez, continuación**

La estrategia de gestión del riesgo de liquidez es realizada por la Gerencia de Inversiones, que busca la optimización de los fondos de caja por medio de modelos y herramientas adoptadas como mejores prácticas del mercado.

##### **(x.1.1) Responsabilidades**

- Mesas de Inversión:
  - Mantener encuadrada la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales y reglas internas.
  - Garantizar la solvencia de los fondos y carteras bajo su gestión.
  - Incorporar dentro de la gestión las necesidades de liquidez de los fondos y carteras administradas.
  - Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.
- Gerencia de Riesgos y Proyectos:
  - Proponer límites de exposición al riesgo de liquidez para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
  - Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
  - Mensualmente informar los rompimientos al Comité de Mensual de Inversiones de la Administradora el riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas.
  - Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para la mesas de inversión de la Administradora.
  - Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos.
  - Desarrollar y proponer modelos para el control del riesgo de liquidez.
- Comité de Inversiones Mensual:
  - Analizar periódicamente los límites y exposiciones de liquidez de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.



## **(5) Administración de riesgos, continuación**

### **(a) Política de Riesgo Financiero, continuación**

#### **(x) Principales Riesgos, continuación**

##### **(x.1) Riesgo de Liquidez, continuación**

##### **(x.1.1) Responsabilidades, continuación**

- Directorio de la Administradora:
  - Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de liquidez de un determinado fondo o cartera gestionada por esta Administradora.

##### **(x.1.2) Reglas**

- Identificación

La gestión y control del riesgo de liquidez es realizado mediante la construcción de indicadores que permiten medir estadísticamente la liquidez de los activos que componen el Fondo y/o carteras administradas, en base al comportamiento histórico de los rescates y aportes, de manera a determinar el riesgo de liquidez del Fondo y/o cartera en análisis.

- Frecuencia

Diariamente la Gerencia de Riesgos y Proyectos hace el análisis e informa, a través de email, a las mesas de inversión las medidas estadísticas de liquidez de los fondos y carteras administradas.

- Medidas de Control

Las métricas que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de liquidez están contempladas en el Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez de la Administradora.

- Activos de Alta Liquidez

Los activos de alta liquidez son aquellos que pueden ser liquidados en un día de negociación (días hábiles bancarios) normal considerando el promedio de negociación de los últimos tres meses del instrumento o vértice en cuestión y un factor de liquidez de 10% del mercado.

## (5) Administración de riesgos, continuación

### (a) Política de Riesgo Financiero, continuación

#### (x) Principales Riesgos, continuación

##### (x.1) Riesgo de Liquidez, continuación

##### (x.1.2) Reglas, continuación

Como base para la determinación de los activos de alta liquidez susceptibles a ser adquiridos para las carteras de los fondos, se descompuso a nivel agregado la cartera por clase de activo, se determinó que clase de activo cuenta con información estadística pública periódica y se estudiaron solo aquellas clases de activos en las cuales existía información estadística pública contenida en los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago y Bloomberg:

Activos Seleccionados: Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, Depósitos a Plazo emitidos por instituciones bancarias locales. Son considerados activos de alta liquidez aquella porción de la cartera que no supera el 30% del volumen promedio diario transado en ese instrumento por tranchas al vencimiento. Para los activos seleccionados, se mantiene una base estadística periódicamente actualizada extraída directamente de las fuentes de información antes señaladas que permiten asegurar el cumplimiento de las condiciones de liquidez determinadas para cada clase de activo.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de activos de alta liquidez para este Fondo al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

<b>Fecha</b>	<b>Valor activos de alta liquidez M\$</b>	<b>Total activo M\$</b>	<b>% Activos de alta liquidez</b>
2018	442.181.114	442.181.114	100,00
2017	242.545.086	242.545.086	100,00

Del cuadro anterior se puede apreciar que el fondo mantiene un 100% (100% en 2017) invertido en activos de alta liquidez dejando en evidencia la alta liquidez del fondo y el adecuado cumplimiento de las políticas definidas por esta Administradora.

## (5) Administración de riesgos, continuación

### (a) Política de Riesgo Financiero, continuación

#### (x) Principales Riesgos, continuación

##### (x.1) Riesgo de Liquidez, continuación

##### (x.1.2) Reglas, continuación

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos por este Fondo al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Días de vencimiento	2018		2017	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
0 a 30	51.729.822	11,70	24.089.396	9,93
31 a 60	1.245.788	0,28	4.417.183	1,82
61 a 90	2.213.475	0,50	-	-
91 a 120	594.888	0,13	99.209	0,04
121 a 180	21.857.097	4,94	296.556	0,12
181 a 360	7.256.129	1,64	843.772	0,35
Sobre 361	354.731.012	80,22	211.862.573	87,35
Caja	2.552.903	0,58	936.397	0,39
Totales	442.181.114	100,00	242.545.086	100,00

- Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Gerencia de Riesgos y Proyectos de la Administradora, quienes documentarán la excepción, solicitarán el plan de acción a las mesas de inversión y finalmente efectuarán el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras bajo gestión, el contrato de administración podrá establecer entre otras materias un límite de riesgo de liquidez previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlara periódicamente.

##### (x.2) Riesgo de Crédito

Es la posibilidad de sufrir una pérdida originada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago. El incumplimiento suele estar motivado por una disminución en la solvencia de los agentes prestatarios por problemas de liquidez.

## **(5) Administración de riesgos, continuación**

### **(a) Política de Riesgo Financiero, continuación**

#### **(x) Principales Riesgos, continuación**

##### **(x.2) Riesgo de Crédito, continuación**

Para la administración del riesgo de crédito la Administradora ha implementado una “Política de Riesgo de Crédito” que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Crédito de Itaú Administradora General de Fondos S.A. son:

- Subgerencia de Research
- Gerencia de Riesgos y Proyectos
- Comité de Crédito

##### **(x.2.1) Responsabilidades**

- Subgerencia de Research:
  - Elaborar un análisis detallado del riesgo de crédito de los emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas, utilizando la escala de rating y la metodología propia.
  - Presentar a los comités competentes los resultados de los análisis, así como proponer límites de crédito.
  - Monitorear el riesgo de crédito de emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas que posean límites de crédito preestablecidos.
  - Formalizar vía acta, los ratings y los límites de crédito establecidos por los comités competentes.
- Comité de Crédito:
  - Aprueba los límites de crédito, el rating, el plazo de exposición y el porcentaje a tener (por fondo y consolidado) de un emisor y/o de una operación específica.
- Gerencia de Riesgos y Proyectos:
  - Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de crédito de los fondos y carteras administradas, respetando las Normas Legales y Reglas Internas.
  - Hacer seguimiento de los posibles incumplimientos, informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora sobre dichos incumplimientos

## **(5) Administración de riesgos, continuación**

### **(a) Política de Riesgo Financiero, continuación**

#### **(x) Principales Riesgos, continuación**

##### **(x.2) Riesgo de Crédito, continuación**

##### **(x.2.1) Responsabilidades, continuación**

y los planes de acción presentados por los Portfolio Managers para la regularización de los mismos.

- Generar informes diarios de seguimiento de las exposiciones de riesgo de crédito con las contrapartes informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora de dichas exposiciones
- Hacer seguimiento a solicitudes de excepción de líneas.
- Directorio de la Administradora:

Tiene la facultad de vetar o disminuir la exposición de riesgo de crédito a un determinado emisor, para la gestión de los Fondos y Carteras Administradas.

##### **(x.2.2) Reglas**

- Líneas de Créditos para Instrumentos de Deuda Emitidos por Bancos, Instituciones Financieras y no Financieras

Como parte de las políticas de riesgo de crédito, se siguen diferentes criterios de riesgo al momento de asignar los límites de inversión por emisor y por instrumento:

- Línea de crédito aprobada para cada emisor.
- Límite máximo de deuda de un emisor.
- Límite máximo de exposición a un emisor por fondo.
- Línea de Crédito Aprobada para cada Emisor

La línea de crédito aprobada para cada emisor considera la suma de la exposición de todos los fondos de terceros y carteras administradas a un emisor en particular.

Para aprobar una línea, el Área de Research informa sobre el emisor y los riesgos de crédito asociados, al Comité de Crédito.

- Límite Máximo de Deuda de un Emisor

Este criterio indica el máximo de la deuda de un emisor que la Administradora puede tener invertido en ese emisor. Se define la deuda del emisor como la suma de

## (5) Administración de riesgos, continuación

### (a) Política de Riesgo Financiero, continuación

#### (x) Principales Riesgos, continuación

##### (x.2) Riesgo de Crédito, continuación

##### (x.2.2) Reglas, continuación

todos sus depósitos, bonos, préstamos interbancarios, cuentas corrientes (para emisores financieros), etc.

- Límite Máximo de Exposición a un Emisor por Fondo

Cada fondo mutuo podrá invertir como máximo un 20% de su total de activos en un mismo emisor. En la Política de Crédito podrán existir límites máximos a invertir por fondo por cada emisor que sea más restrictivos que la normativa local.

En el caso de un fondo de inversión, de un fondo mutuo de varios inversionistas y de las carteras discrecionales, este límite corresponderá a lo que establezca el reglamento interno respectivo.

El siguiente cuadro ilustra la distribución por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Distribución por tipo de instrumento	2018		2017	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Bono de la Tesorería General de la República de Chile, en Pesos	17.559.603	3,97	41.474.161	17,10
Bono de la Tesorería General de la República de Chile, en UF	35.675.378	8,07	-	0,00
Bonos Banco Central de Chile, en Pesos	28.385.373	6,42	3.512.187	1,45
Bonos Banco Central de Chile, en UF	3.822.205	0,86	-	0,00
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	249.178.247	56,35	152.266.650	62,78
Bonos de empresas	18.444.613	4,17	12.635.560	5,21
Caja*	2.320.695	0,58	936.398	0,39
Cuotas de Fondos Mutuos	27.530.968	6,23	11.851.437	4,89
Depósitos a plazo fijo con vencimiento a corto plazo	54.178.425	12,25	16.046.098	6,62
Letras hipotecarias de Bancos e Instituciones Financieras	1.669.372	0,38	1.974.015	0,81
Pagarés descontables del Banco Central de Chile	3.186.616	0,72	1.848.580	0,76
Otro	229.619	0,00	-	0,00
Totales	442.181.114	100,00	242.545.086	100,0%

\*concepto caja, engloba efectivo y activos de alta liquidez distintos a instrumentos financieros.

## (5) Administración de riesgos, continuación

### (a) Política de Riesgo Financiero, continuación

#### (x) Principales Riesgos, continuación

##### (x.2) Riesgo de Crédito, continuación

##### (x.2.2) Reglas, continuación

El siguiente cuadro ilustra los cinco principales emisores al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Primeros cinco emisores	2018		Primeros cinco emisores	2017	
	Monto M\$	%		Monto M\$	%
República de Chile	88.629.174	20,04%	República de Chile	46.834.929	19,31%
Scotiabank Chile	69.918.657	15,81%	Scotiabank Chile	5.051.524	2,08%
Banco Santander Chile	50.506.216	11,42%	Banco Santander Chile	34.539.357	14,24%
Banco de Crédito e Inversiones	49.824.446	11,27%	Banco de Crédito e Inversiones	26.214.956	10,81%
Banco del Estado de Chile	45.018.398	10,18%	Banco del Estado de Chile	28.844.227	11,89%
Totales	<u>303.896.891</u>	<u>68,73%</u>	Totales	<u>141.484.993</u>	<u>58,33%</u>

##### (x.2.3) Política de Endeudamiento

Para dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°365 y N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, la Administradora establece a través de la Política de Endeudamiento que controlará la exposición a endeudamiento de sus fondos individualmente, considerando:

La suma de todos los pasivos exigibles de corto plazo, que son resultado de la contratación de créditos bancarios, ventas con pactos de retro-compra o líneas de crédito financieras y/o bancarias, ya sea para el pago de rescate de cuotas o para inversión;

Las operaciones de compra de instrumentos cuyo plazo de liquidación supere los 5 días desde la fecha de dicha negociación;

La suma del resultado financiero respecto a las operaciones de derivados OTC (forwards, swaps, etc.) contabilizado a la fecha de análisis;

Los márgenes depositados como garantía de las operaciones de derivados en bolsa (futuros, opciones, etc.).

El límite de endeudamiento deberá establecerse en el Reglamento Interno del Fondo, así como en el IPS del mismo.

## **(5) Administración de riesgos, continuación**

### **(a) Política de Riesgo Financiero, continuación**

#### **(x) Principales Riesgos, continuación**

##### **(x.2) Riesgo de Crédito, continuación**

##### **(x.2.2) Reglas, continuación**

- Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a esta política, deberá ser autorizada por la Gerencia de Riesgos y Proyectos de la Administradora, esta última documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija, y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

##### **(x.3) Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Se genera mediante la variación de los precios y las tasas de interés de los instrumentos financieros a través de sus negociaciones en el (mercado primario y secundario de interés, acciones, valores, divisas, commodities, instrumentos públicos y privados, etc.), considerando también los cambios en correlación entre ellos y su volatilidad.

La Sociedad para la gestión de estos riesgos ha implementado una “Política de Riesgo de Mercado” aprobada por el Directorio que cubre todos los fondos gestionados.

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Mercado de Itaú Administradora General de Fondos S.A. son:

- Mesas de Inversión
- Gerencia de Riesgos y Proyectos
- Comité de Inversiones

##### **(x.3.1) Responsabilidades**

- Mesas de Inversión:

Mantener encuadrada la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.

Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.



## **(5) Administración de riesgos, continuación**

### **(a) Política de Riesgo Financiero, continuación**

#### **(x) Principales Riesgos, continuación**

##### **(x.3) Riesgo de Mercado, continuación**

##### **(x.3.1) Responsabilidades, continuación**

- Gerencia de Riesgos y Proyectos:

Garantizar la observancia de la Gobernancia de la Política de Riesgo de Mercado en la Administradora.

Proponer límites de exposición al riesgo de mercado para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.

Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.

Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para las mesas de inversión.

Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos.

Desarrollar y proponer modelos para el control de riesgos de mercado.

- Comité de Inversiones:

Analizar periódicamente los límites y exposiciones de riesgo de mercado de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

- Directorio de la Administradora:

Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de mercado de un determinado fondo o cartera gestionadas por esta Administradora.

## **(5) Administración de riesgos, continuación**

### **(a) Política de Riesgo Financiero, continuación**

#### **(x) Principales Riesgos, continuación**

##### **(x.3) Riesgo de Mercado, continuación**

##### **(x.3.2) Reglas**

El proceso de supervisión del riesgo de mercado debe ser capaz de identificar las operaciones diarias y cuantificar los riesgos de las carteras y fondos por factores de riesgo, para apoyar la gestión de negocios adecuadamente. Las metodologías de riesgo de mercado se describen en la política de Riesgo de Mercado que es revisada cuando lo amerite. Dicha política debe ser solicitada a la Gerencia de Riesgos y Proyectos.

- Frecuencia

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en la Administradora. La Gerencia de Riesgos y Proyectos es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente, IPS y Contratos de Administración de Carteras.

- Medidas de Control

Las métricas de análisis que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de mercado están reflejadas en el Manual de Gestión de Riesgo Mercado de la Administradora.

Cálculo de Valor en Riesgo Estadístico (VaR – Value at Risk): medida estadística que proporciona la máxima pérdida económica potencial bajo un cierto nivel de confianza, en un determinado intervalo de tiempo.

El cálculo del VaR permite determinar la pérdida máxima potencial bajo un cierto nivel de confianza y horizonte de tiempo basado en la evolución histórica de las condiciones de mercado.

## (5) Administración de riesgos, continuación

### (a) Política de Riesgo Financiero, continuación

#### (x) Principales Riesgos, continuación

##### (x.3) Riesgo de Mercado, continuación

##### (x.3.2) Reglas, continuación

Para el cálculo del VaR estimado, esta Administradora realiza un análisis estadístico con datos históricos de un año, con un nivel de confianza de 95%, arrojando como resultado la pérdida potencial del Fondo si las posiciones actuales permanecieran sin alteraciones durante un día hábil. La medición es sometida a pruebas retrospectivas que permiten verificar que las pérdidas diarias efectivamente ocurridas no excedan el VaR más de una vez cada 100 días. El resultado es monitoreado diariamente para probar la validez de los supuestos, hipótesis y la adecuación de los parámetros y factores de riesgo que se emplean en el cálculo del VaR.

El siguiente cuadro ilustra el Valor en Riesgo para este fondo al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

<b>Fecha</b>	<b>Medida de riesgo</b>	<b>Valor cartera M\$</b>	<b>Pérdida financiera M\$</b>	<b>%</b>
2018	VaR	442.181.114	(372.863)	0,08
2017	VaR	242.545.086	(485.090)	0,20

- Tratamiento de Excepciones:

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Gerencia de Riesgos y Proyectos de la Administradora, quien documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija, Gerencia de Renta Variable y/o a la Gerencia Responsable por la gestión del fondo(s) o cartera(s) administrada(s), y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras administradas bajo gestión, el Contrato de Administración podrá establecer entre otras materias límites de riesgo de mercado previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlará periódicamente.

## (5) Administración de riesgos, continuación

### (a) Política de Riesgo Financiero, continuación

#### (x) Principales Riesgos, continuación

##### (x.4) Riesgo de Tipo de Cambio:

El riesgo cambiario surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas a la utilizada por el Fondo para calcular su valor cuota, fluctúan debido a variaciones en los tipos de cambio.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, tanto monetarios como no monetarios que son denominados en moneda distinta al peso chileno.

<b>2018</b>	<b>Moneda presentación</b>	<b>Pesos chilenos</b>	<b>Dólar estadounidense</b>	<b>Total M\$</b>
Activos monetarios	M\$	439.927.192	2.253.922	442.181.114
Activos no monetarios	M\$	-	-	-
Totales		439.927.192	2.253.922	442.181.114
Pasivos monetarios	M\$	3.205.336	-	3.205.336
Pasivos no monetarios	M\$	-	-	-
Totales		3.205.336	-	3.205.336

<b>2017</b>	<b>Moneda presentación</b>	<b>Pesos chilenos</b>	<b>Dólar estadounidense</b>	<b>Total M\$</b>
Activos monetarios	M\$	241.820.133	724.953	242.545.086
Activos no monetarios	M\$	-	-	-
Totales		241.820.133	724.953	242.545.086
Pasivos monetarios	M\$	244.979	-	244.979
Pasivos no monetarios	M\$	-	-	-
Totales		244.979	-	244.979

Del cuadro anterior se puede deducir claramente que el Fondo no tiene activos o pasivos distintos del peso chileno y por lo tanto no está afecto al riesgo de tipo de cambio en la valorización de sus activos.

### (b) Estimación del Valor Razonable y Criterios de Valorización

Por definición “valor razonable” (Fair Value) es el precio que alcanzaría un instrumento financiero, en un determinado momento, en una transacción libre y

## **(5) Administración de riesgos, continuación**

### **(b) Estimación del Valor Razonable y Criterios de Valorización, continuación**

voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí. Por tanto, el valor razonable de un instrumento financiero debe estar debidamente fundado y reflejar el valor que la entidad recibiría o pagaría al transarlo en el mercado.

La Administradora ha definido como un objetivo fundamental la salvaguarda de los principios de independencia, integridad, unidad y homogeneidad en la obtención y utilización de las variables de mercado necesarias para la correcta valoración de las operaciones y posiciones gestionadas, que consecuentemente, determinan los riesgos asumidos y los resultados obtenidos, por consiguiente la tasa de mercado utilizada para realizar la valorización de los instrumentos de deuda nacionales que componen la cartera del Fondo será aquella proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización indicado por la Comisión para el Mercado Financiero.

Dicho modelo considera, entre otros, los siguientes elementos principales:

- El modelo entrega diariamente tasas de valorización para instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano y largo plazo que se transen en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, y que sea representativo del mercado nacional.
- Si en el día de la valorización, existen “transacciones válidas” para un título en el mercado definido por el modelo, la tasa entregada por éste para valorizar dicho instrumento corresponde a la tasa promedio ponderada por monto de dichas transacciones.
- En caso de no existir “transacciones válidas” para un instrumento el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día correspondientes a otros instrumentos que pertenezcan a la misma “categoría” que el título en cuestión, según ésta sea definida por el modelo.
- En el evento que en el día de la valorización no existan “transacciones válidas” de un determinado título, o de algún instrumento perteneciente a su misma “categoría”, el modelo estima una tasa para valorizar ese instrumento.

#### **(i) Riesgo de Capital**

El capital del Fondo está compuesto por los activos netos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el

## **(5) Administración de riesgos, continuación**

### **(b) Estimación del Valor Razonable y Criterios de Valorización, continuación**

#### **(i) Riesgo de Capital, continuación**

Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

Adicionalmente, la Administradora posee los controles necesarios de tal manera de cumplir con el Artículo N°5 de la Ley N°20.712, la cual exige tener un patrimonio mínimo o activos netos de UF10.000 y 50 aportantes, en caso de existir un inversionista institucional este número mínimo no es considerado.

## **(6) Juicios y estimaciones contables críticas**

### **(a) Estimaciones contables críticas**

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

#### **Valor razonable de instrumentos financieros derivados e instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil**

Eventualmente el Fondo podría mantener instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles. Los valores

**(6) Juicios y estimaciones contables críticas, continuación**

**(a) Estimaciones contables críticas, continuación**

razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información entregada por la agencia proveedora de precios Risk América, esa información es validada y periódicamente revisada por personal experimentado del Fondo, independiente de la entidad que las creó.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

**(b) Juicios importantes al aplicar las políticas contables**

Moneda funcional

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

**(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados es el siguiente:

**(a) Activos**

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
Instrumentos de capitalización	27.530.968	11.851.481
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	57.368.823	17.894.677
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	354.731.009	211.862.572
Otros instrumentos e inversiones financieras	229.619	136.380
	<hr/>	<hr/>
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	439.860.419	241.745.110
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	439.860.419	241.745.110

**(b) Efectos en resultados**

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):		
Resultados realizados	15.097	(180.682)
Resultados no realizados	14.423.335	1.546.762
	<hr/>	<hr/>
Total ganancias/(pérdidas)	14.438.432	1.366.080
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total ganancias/(pérdidas) netas	14.438.432	1.366.080



**(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación**

**(c) Composición de la cartera**

Instrumento	2018				2017			
	Nacional	Extranjero	Total	Activos netos	Nacional	Extranjero	Total	Activos netos
	M\$	M\$	M\$	%	M\$	M\$	M\$	%
<b>Instrumentos de capitalización:</b>								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	27.530.968	-	27.530.968	6,226	11.851.481	-	11.851.481	4,891
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	27.530.968	-	27.530.968	6,226	11.851.481	-	11.851.481	4,891
<b>Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días:</b>								
Dep. y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	54.178.425	-	54.178.425	12,253	16.046.097	-	16.046.097	6,622
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	3.782	-	3.782	0,001	-	-	-	-
Pagaré de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	3.186.616	-	3.186.616	0,721	1.848.580	-	1.848.580	0,763
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	57.368.823	-	57.368.823	12,975	17.894.677	-	17.894.677	7,385

**(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación****(c) Composición de la cartera, continuación**

Instrumento	2018				2017			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	Activos netos %	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	Activos netos %
<b>Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días:</b>								
Dep. y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	249.178.247	-	249.178.247	56,359	152.266.650	-	152.266.650	62,842
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	1.665.590	-	1.665.590	0,377	1.974.015	-	1.974.015	0,815
Pagaré de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	18.444.613	-	18.444.613	4,171	12.635.560	-	12.635.560	5,215
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	85.442.559	-	85.442.559	19,323	44.986.347	-	44.986.347	18,566
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	354.731.009	-	354.731.009	80,230	211.862.572	-	211.862.572	87,438
<b>Otros instrumentos e inversiones financieras:</b>								
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	232.208	-	232.208	-	136.380	-	136.380	0,056
Otros	(2.589)	-	(2.589)	-	-	-	-	-
Otros subtotal	229.619	-	229.619	-	136.380	-	136.380	0,056
Totales	439.860.419	-	439.860.419	99,431	241.745.110	-	241.745.110	99,770

**(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación**

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo de inicio al 1 de enero	241.745.110	189.327.032
Intereses y reajustes	(609.724)	8.369.305
Diferencias de cambio	-	-
Aumento/(disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	14.438.432	1.366.080
Compras	1.044.641.298	494.344.697
Ventas	(863.664.664)	(443.247.217)
Otros movimientos	<u>3.309.967</u>	<u>(8.414.787)</u>
Saldo final al 31 de diciembre	<u>439.860.419</u>	<u>241.745.110</u>

**(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

**(9) Activos financieros a costo amortizado**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

**(10) Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios**

**Cuentas por cobrar:**

La composición de este rubro es la siguiente:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Por venta de instrumentos financieros	1.174	3.887
Otros	-	-
Subtotal	<u>1.174</u>	<u>3.887</u>
(-) Provisiones por riesgo de crédito	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	<u>1.174</u>	<u>3.887</u>

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Pesos chilenos	1.174	3.887
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
Saldo final	<u>1.174</u>	<u>3.887</u>

**(11) Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar**

(a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de otras cuentas por cobrar.

	<b>2018</b> <b>M\$</b>	<b>2017</b> <b>M\$</b>
Retención 4% banco central	<u>7.399</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>7.399</u>	<u>-</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

	<b>2018</b> <b>M\$</b>	<b>2017</b> <b>M\$</b>
Gastos por pagar a Sociedad Administradora	-	277
Impuestos retenidos APV	-	709
Gastos por pagar	<u>14.285</u>	<u>17.877</u>
Saldo final	<u>14.285</u>	<u>18.863</u>

**(12) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados es el siguiente:

	<b>2018</b> <b>M\$</b>	<b>2017</b> <b>M\$</b>
Obligación derivados	<u>2.752.969</u>	<u>52.726</u>
Saldo final	<u>2.752.969</u>	<u>52.726</u>

**(13) Otros activos y otros pasivos**

Al 31 Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de otros activos y otros pasivos es el siguiente:

	<b>2018</b> <b>M\$</b>	<b>2017</b> <b>M\$</b>
Garantía	408.075	-
Margen por Garantía	<u>1.827.245</u>	<u>-</u>
Saldos finales	<u>2.235.320</u>	<u>-</u>

#### (14) Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de los intereses y reajustes es el siguiente:

	<b>2018</b> <b>M\$</b>	<b>2017</b> <b>M\$</b>
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
A valor razonable con efecto en resultados	(609.724)	8.369.305
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
	<hr/>	<hr/>
Totales	<b>(609.724)</b>	<b>8.369.305</b>

#### (15) Efectivo y efectivo equivalente

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	<b>2018</b> <b>M\$</b>	<b>2017</b> <b>M\$</b>
Efectivo en bancos	76.802	796.089
Otros	-	-
	<hr/>	<hr/>
Totales	<b>76.802</b>	<b>796.089</b>
	<hr/>	<hr/>
Pesos chilenos	58.199	71.138
Dólares estadounidenses	18.603	724.951
Otras monedas	-	-
	<hr/>	<hr/>
Saldo final	<b>76.802</b>	<b>796.089</b>

#### (16) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie F1, F2, F3, F4, F5, APV, IT y S, conforman los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

El Fondo será valorizado diariamente de acuerdo a la legislación vigente y los aportes se representarán por cuotas expresadas en pesos de Chile.

#### (16) Cuotas en circulación, continuación

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las cuotas en circulación de la Serie y valor cuota se indican a continuación:

## (16) Cuotas en circulación, continuación

2018			2017		
Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota \$	Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota \$
F1	68.909.588,1635	1.270,2027	F1	21.498.669,7426	1.237,9602
F2	61.408.807,1885	1.339,8352	F2	26.717.349,6552	1.299,2803
F3	36.468.173,5765	1.357,6087	F3	8.753.371,4275	1.311,1285
F4	38.935.246,6353	1.353,3260	F4	11.562.875,0468	1.303,3613
F5	107.479.737,4225	1.406,0399	F5	72.370.987,0571	1.348,7065
APV	610.959,0856	1.335,5175	APV	206.939,9205	1.290,7558
IT	12.946.125,5172	1.130,2536	IT	52.093.615,1514	1.078,6440
S	338.251,1404	1.177,2427	S	318.913,1933	1.129,1194

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a \$1.000.

El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días.

Las principales características propias de las series establecidas según su Reglamento Interno, se muestran en cuadro informativo de la Nota 1.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates, siendo tal liquidez aumentada por la enajenación de acciones cotizadas en bolsa donde sea necesario.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto por Serie se detalla a continuación:

2018								
Serie APV M\$	Serie F1 M\$	Serie F2 M\$	Serie F3 M\$	Serie F4 M\$	Serie F5 M\$	Serie IT M\$	Serie S M\$	Total M\$
815.947	87.529.144	82.277.684	49.509.510	52.692.080	151.120.804	14.632.405	398.204	438.975.778

2017								
Serie APV M\$	Serie F1 M\$	Serie F2 M\$	Serie F3 M\$	Serie F4 M\$	Serie F5 M\$	Serie IT M\$	Serie S M\$	Total M\$
267.109	26.614.497	34.713.327	11.476.795	15.070.604	97.607.221	56.190.463	360.091	242.300.107

## (16) Cuotas en circulación, continuación

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	2018								Total
	Serie F1	Serie F2	Serie F3	Serie F4	Serie APV	Serie F5	Serie IT	Serie S	
Saldo de inicio al 1 de enero	21.498.669,7426	26.717.349,6552	8.753.371,4275	11.562.875,0468	206.939,9205	72.370.987,0571	52.093.615,1514	318.913,1933	193.522.721,1944
Cuotas suscritas	74.128.251,0971	59.659.678,1511	41.323.114,7129	40.332.713,6264	512.864,8679	97.985.934,9084	13.237.144,3519	65.735,1842	327.245.436,8999
Cuotas rescatadas	(26.717.332,6762)	(24.968.220,6178)	(13.608.312,5639)	(12.960.342,0379)	(108.845,7028)	(62.877.184,5430)	(52.384.633,9861)	(46.397,2371)	(193.671.269,3648)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	68.909.588,1635	61.408.807,1885	36.468.173,5765	38.935.246,6353	610.959,0856	107.479.737,4225	12.946.125,5172	338.251,1404	327.096.888,7295

	2017								Total
	Serie F1	Serie F2	Serie F3	Serie F4	Serie APV	Serie IT	Serie F5	Serie S	
Saldo de inicio al 1 de enero	25.936.188,1499	33.820.902,4772	10.918.486,9822	9.191.152,6156	377.057,6201	2.398.508,6634	66.608.828,9004	300.174,3724	149.551.299,7812
Cuotas suscritas	8.690.617,1820	11.105.470,8848	7.555.827,6401	17.538.279,9928	107.689,0825	70.767.101,4052	84.501.803,4210	26.973,3943	200.293.763,0027
Cuotas rescatadas	(13.128.135,5893)	(18.209.023,7068)	(9.720.943,1948)	(15.166.557,5616)	(277.806,7821)	(21.071.994,9172)	(78.739.645,2643)	(8.234,5734)	(156.322.341,5895)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	21.498.669,7426	26.717.349,6552	8.753.371,4275	11.562.875,0468	206.939,9205	52.093.615,1514	72.370.987,0571	318.913,1933	193.522.721,1944

## (17) Distribución de beneficios a los partícipes

Durante el año 2018 y 2017, el Fondo no ha realizado distribución alguna de beneficios a los partícipes.

## (18) Rentabilidad del Fondo

Durante el año 2018 y 2017, el detalle de la rentabilidad del Fondo, es el siguiente:

### (a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida por las series de cuotas es la siguiente:

2018:

Mes	Rentabilidad Mensual							
	Serie F1	Serie APV	Serie F3	Serie F4	Serie F2	Serie F5	Serie IT	Serie S
	%	%	%	%	%	%	%	%
Enero	0,6169	0,6877	0,6971	0,7219	0,6621	0,7562	0,7990	0,7562
Febrero	0,4850	0,5467	0,5552	0,5775	0,5235	0,6084	0,6470	0,6084
Marzo	0,3736	0,4418	0,4512	0,4759	0,4162	0,5101	0,5528	0,5101
Abril	0,3734	0,4394	0,4484	0,4724	0,4146	0,5055	0,5467	0,5055
Mayo	0,1595	0,2276	0,2370	0,2616	0,2021	0,2957	0,3383	0,2957
Junio	0,2640	0,3300	0,3391	0,3630	0,3052	0,3960	0,4373	0,3960
Julio	0,2720	0,3402	0,3495	0,3743	0,3146	0,4084	0,4510	0,4083
Agosto	0,3508	0,4190	0,4284	0,4531	0,3934	0,4873	0,5299	0,4872
Septiembre	(0,1611)	(0,0954)	(0,0864)	(0,0626)	(0,1201)	(0,0297)	0,0114	(0,0297)
Octubre	(0,5083)	(0,4407)	(0,4314)	(0,4068)	(0,4660)	(0,3730)	(0,3307)	(0,3730)
Noviembre	0,2274	0,3032	0,3024	0,3230	0,2686	0,3563	0,4006	0,3593
Diciembre	0,1257	0,2193	0,2031	0,2193	0,1683	0,2542	0,3044	0,2619

Tipo de Series	Rentabilidad acumulada		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
	%	%	%
Serie F1	2,6045	4,6514	8,8890
Serie APV	3,4679	6,6994	12,2479
Serie F3	3,5451	6,8965	12,5790
Serie F4	3,8335	7,5056	13,5493
Serie F2	3,1213	6,0235	11,2027
Serie F5	4,2510	8,3705	14,9216
Serie IT	4,7847	9,4713	12,9555
Serie S	4,2620	8,3819	14,9337



## (18) Rentabilidad del Fondo, continuación

### (a) Rentabilidad Nominal, continuación

2017:

Mes	Rentabilidad Mensual							
	Serie F1 %	Serie APV %	Serie F3 %	Serie F4 %	Serie F2 %	Serie F5 %	Serie IT %	Serie S %
Enero	0,4872	0,5812	0,5906	0,6153	0,5555	0,6495	0,6923	0,6495
Febrero	0,7165	0,8015	0,8100	0,8324	0,7783	0,8634	0,9021	0,8634
Marzo	0,1568	0,2504	0,2597	0,2844	0,2249	0,3185	0,3611	0,3185
Abril	0,5333	0,6242	0,6333	0,6573	0,5994	0,6904	0,7318	0,6904
Mayo	(0,0205)	0,0729	0,0823	0,1069	0,0474	0,1410	0,1835	0,1410
Junio	0,2061	0,2967	0,3058	0,3297	0,2720	0,3627	0,4039	0,3627
Julio	0,2628	0,3565	0,3659	0,3906	0,3309	0,4247	0,4673	0,4247
Agosto	(0,0858)	0,0076	0,0169	0,0416	(0,0179)	0,0756	0,1181	0,0756
Septiembre	(0,3171)	(0,2269)	(0,2179)	(0,1942)	(0,2516)	(0,1613)	(0,1203)	(0,1613)
Octubre	(0,2862)	(0,1930)	(0,1837)	(0,1591)	(0,2185)	(0,1252)	(0,0828)	(0,1252)
Noviembre	(0,0856)	0,0048	0,0138	0,0377	(0,0199)	0,0705	0,1117	0,0706
Diciembre	(0,4158)	0,5096	0,5190	0,5438	0,4840	0,5780	0,6207	0,5779

Tipo de Series	Rentabilidad acumulada		
	Último año %	Últimos dos años %	Últimos tres años %
Serie F1	1,9950	6,1250	8,6280
Serie APV	3,1232	8,4857	12,2727
Serie F3	3,2367	8,7247	12,6564
Serie F4	3,5365	9,3571	13,6535
Serie F2	2,8143	7,8368	11,3305
Serie F5	3,9516	10,2355	15,0129
Serie IT	4,4726	7,7977	-
Serie S	3,9515	10,2355	-

### (b) Rentabilidad Real

Para la serie destinada a constituir planes de ahorro previsional voluntario o colectivo, se informa la rentabilidad en términos reales, en consideración a las instrucciones impartidas en las Normas de Carácter General N°226 y N°227, ambas de 2008, o las que la modifiquen o reemplacen, de acuerdo al siguiente detalle:

## (18) Rentabilidad del Fondo, continuación

### (b) Rentabilidad Real, continuación

2018:

Mes	Rentabilidad Serie APV %
Enero	0,5872
Febrero	0,1779
Marzo	0,2809
Abril	0,2990
Mayo	(0,0452)
Junio	0,0328
Julio	0,1789
Agosto	0,1059
Septiembre	(0,3506)
Octubre	(0,7116)
Noviembre	(0,0636)
Diciembre	0,0994

Tipo de Series	Rentabilidad acumulada		
	Último año %	Últimos dos años %	Últimos tres años %
Serie APV	0,5865	1,9855	4,3616

2017:

Mes	Rentabilidad Serie APV %
Enero	0,6949
Febrero	0,5193
Marzo	(0,0520)
Abril	0,2852
Mayo	(0,1885)
Junio	0,1684
Julio	0,6122
Agosto	(0,0178)
Septiembre	(0,4242)
Octubre	(0,1110)
Noviembre	(0,3552)
Diciembre	0,2583

Tipo de Series	Rentabilidad acumulada		
	Último año %	Últimos dos años %	Últimos tres años %
Serie APV	1,3909	3,7531	3,1769

## **(19) Partes relacionadas**

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

### **(a) Remuneración por Administración**

El Fondo es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual:

A continuación se muestran las remuneraciones de la Sociedad Administradora, estas por cada serie:

<b>Tipo de Series</b>	<b>Remuneración</b>
Serie F1	Hasta 2,10% anual IVA incluido
Serie F2	Hasta 1,60% anual IVA incluido
Serie F3	Hasta 1,19% anual IVA incluido
Serie F4	Hasta 1,00% anual IVA incluido
Serie F5	Hasta 0,59% anual IVA incluido
Serie APV	Hasta 1,00% anual exenta de IVA
Serie IT	Hasta 0,00% anual IVA incluido
Serie S	Hasta 0,50% anual IVA incluido

El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$3.125.992 (al 31 de diciembre de 2017 M\$2.182.178), adeudándose M\$438.082 (al 31 de diciembre de 2017 M\$173.390) por remuneración por pagar Itaú Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

### **(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros**

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, mantienen las siguientes cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

**(19) Partes relacionadas, continuación****(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación**

<b>2018</b>							
<b>Serie F1</b>		<b>Nº de cuotas a comienzos del ejercicio</b>	<b>Nº de cuotas adquiridas en el año</b>	<b>Nº de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Nº de cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto en cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>M\$</b>
	<b>%</b>						
Personal clave de la administración	0,0000	-	1.583,2070	1.583,2070	-	-	-
Accionistas de la soc. administradora	0,0000	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0021	-	89.012,3166	87.544,8303	1.467,4863	1.864	-

<b>2018</b>							
<b>Serie APV</b>		<b>Nº de cuotas a comienzos del ejercicio</b>	<b>Nº de cuotas adquiridas en el año</b>	<b>Nº de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Nº de cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto en cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>M\$</b>
	<b>%</b>						
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la soc. administradora	0,0000	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	6,5124	28.325,3095	11.462,7624	-	39.788,0719	53.138	-

<b>2018</b>							
<b>Serie F3</b>		<b>Nº de cuotas a comienzos del ejercicio</b>	<b>Nº de cuotas adquiridas en el año</b>	<b>Nº de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Nº de cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto en cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>M\$</b>
	<b>%</b>						
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la soc. administradora	0,0000	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,6610	61.055,4265	253.713,1119	73.728,1294	241.040,4090	327.239	-

<b>2018</b>							
<b>Serie F4</b>		<b>Nº de cuotas a comienzos del ejercicio</b>	<b>Nº de cuotas adquiridas en el año</b>	<b>Nº de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Nº de cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto en cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>M\$</b>
	<b>%</b>						
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la soc. administradora	0,0000	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,9893	-	385.203,5704	-	385.203,5704	521.306	-

**(19) Partes relacionadas, continuación****(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación**

<b>2018</b>		<b>Nº de cuotas a comienzos del ejercicio</b>	<b>Nº de cuotas adquiridas en el año</b>	<b>Nº de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Nº de cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$</b>
<b>Serie F2</b>	<b>%</b>					
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la soc. administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0147	6.069,1125	438.788,6084	435.846,9934	9.010,7275	12.073

<b>2018</b>		<b>Nº de cuotas a comienzos del ejercicio</b>	<b>Nº de cuotas adquiridas en el año</b>	<b>Nº de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Nº de cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$</b>
<b>Serie F5</b>	<b>%</b>					
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la soc. administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	99.985,2665	99.985,2665	-	-

<b>2018</b>		<b>Nº de cuotas a comienzos del ejercicio</b>	<b>Nº de cuotas adquiridas en el año</b>	<b>Nº de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Nº de cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$</b>
<b>Serie IT</b>	<b>%</b>					
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la soc. administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-

<b>2018</b>		<b>Nº de cuotas a comienzos del ejercicio</b>	<b>Nº de cuotas adquiridas en el año</b>	<b>Nº de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Nº de cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$</b>
<b>Serie S</b>	<b>%</b>					
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la soc. administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	10.582,1774	10.582,1774	-	-

## (19) Partes relacionadas, continuación

### (b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación

2017		Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
<b>Serie F2</b>	<b>%</b>					
Sociedad Administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la Administración	0,0227	-	8.719,8421	(2.650,7296)	6.069,1125	7.885,48
		<b>Número de cuotas a comienzos del ejercicio</b>	<b>Número de cuotas adquiridas en el año</b>	<b>Número de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Número de cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto en cuotas al cierre del ejercicio</b>
<b>Serie F3</b>	<b>%</b>					
Sociedad Administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la Administración	0,6975	68.723,7362	11.445,7579	(19.114,0676)	61.055,4265	80.051,51
		<b>Número de cuotas a comienzos del ejercicio</b>	<b>Número de cuotas adquiridas en el año</b>	<b>Número de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Número de cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto en cuotas al cierre del ejercicio</b>
<b>Serie APV</b>	<b>%</b>					
Sociedad Administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la Administración	13,6877	-	28.325,3095	-	28.325,3095	36.561,06

## (20) Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el fondo no posee otros gastos de operación es el siguiente:

## (21) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el detalle de los valores en custodia mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009, o la que modifique o reemplace, es el siguiente:

**(21) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009), continuación**

2018	Custodia de Valores					
	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
Entidades	Monto custodiado M\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del Fondo
Empresas de depósito de valores – Custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	439.630.800	100,0000	99,4232	-	-	-
2017	Custodia de Valores					
Entidades	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto custodiado M\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del Fondo
Empresas de depósito de valores – Custodia encargada por Sociedad Administradora	241.608.730	100,0000	99,6139	-	100,0000	-
Empresas de depósito de valores – Custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	136.380	-	0,0562	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	241.745.110	100,0000	99,6701	-	100,0000	-

**(22) Excesos de inversión**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee excesos de inversión.

**(23) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículos Nos. 12 y 13, Ley Única de Fondos N°20.712)**

Al 31 de diciembre de 2018, el detalle de la garantía constituida es el siguiente:

<b>Naturaleza</b>	<b>Boleta N°</b>	<b>Emisor</b>	<b>Representante de los beneficios</b>	<b>Monto UF</b>	<b>Vigencia (Desde – Hasta)</b>
Boleta de garantía	126995	Itaú	Itaú	100.645	10/01/2018 – 10/01/2019

**(24) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados**

El Fondo ha sido identificado como un Fondo Tipo 6 según circular 1.578 del 17.01.2012, por tanto, esta revelación no es aplicable.

**(25) Inversión sin valorización**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no presenta inversiones sin valor que informar.

**(26) Operaciones de compra con retroventa**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no ha realizado operaciones de compra con retroventa.

**(27) Información estadística**

A continuación se presenta la información estadística del Fondo por series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio que se informa, de acuerdo al siguiente cuadro:



**(27) Información Estadística, continuación**

2018:

Serie F1					Serie APV				
Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo I.V.A.)		Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo I.V.A.)	
			M\$	N°				M\$	N°
	\$	M\$	M\$	N°		\$	M\$	M\$	N°
Ene-18	1.245,5966	243.786.469	48.407	1.879	Ene-18	1.299,6329	243.786.469	293	23
Feb-18	1.251,6377	247.137.155	93.020	1.923	Feb-18	1.306,7381	247.137.155	478	23
Mar-18	1.256,3135	259.511.890	144.898	2.010	Mar-18	1.312,5113	259.511.890	672	24
Abr-18	1.261,0041	273.190.313	199.154	2.128	Abr-18	1.318,2783	273.190.313	873	25
May-18	1.263,0158	295.978.639	261.976	2.297	May-18	1.321,2786	295.978.639	1.161	26
Jun-18	1.266,3503	323.820.768	330.973	2.509	Jun-18	1.325,6388	323.820.768	1.476	29
Jul-18	1.269,7945	358.531.212	413.977	2.859	Jul-18	1.330,1480	358.531.212	1.886	31
Ago-18	1.274,2488	416.065.455	513.832	3.238	Ago-18	1.335,7215	416.065.455	2.355	32
Sep-18	1.272,1957	455.282.215	624.006	3.349	Sep-18	1.334,4469	455.282.215	2.923	35
Oct-18	1.265,7294	436.853.850	738.228	3.290	Oct-18	1.328,5664	436.853.850	3.534	36
Nov-18	1.268,6078	440.129.744	862.997	6.016	Nov-18	1.332,5949	440.129.744	4.117	44
Dic-18	1.270,2027	442.181.114	1.019.863	5.926	Dic-18	1.335,5175	442.181.114	4.722	56

Serie F3					Serie F4				
Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo I.V.A.)		Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo I.V.A.)	
			M\$	N°				M\$	N°
	\$	M\$	M\$	N°		\$	M\$	M\$	N°
Ene-18	1.320,2688	243.786.469	11.920	50	Ene-18	1.312,7706	243.786.469	11.678	22
Feb-18	1.327,5984	247.137.155	22.887	51	Feb-18	1.320,3523	247.137.155	23.133	24
Mar-18	1.333,5885	259.511.890	35.969	55	Mar-18	1.326,6362	259.511.890	36.445	25
Abr-18	1.339,5687	273.190.313	49.484	58	Abr-18	1.332,9036	273.190.313	51.273	27
May-18	1.342,7433	295.978.639	65.578	67	May-18	1.336,3909	295.978.639	68.645	29
Jun-18	1.347,2959	323.820.768	82.819	79	Jun-18	1.341,2419	323.820.768	89.369	33
Jul-18	1.352,0050	358.531.212	105.846	100	Jul-18	1.346,2616	358.531.212	114.538	37
Ago-18	1.357,7972	416.065.455	136.039	132	Ago-18	1.352,3620	416.065.455	141.595	41
Sep-18	1.356,6239	455.282.215	173.359	150	Sep-18	1.351,5154	455.282.215	171.428	49
Oct-18	1.350,7720	436.853.850	211.393	141	Oct-18	1.346,0171	436.853.850	204.195	51
Nov-18	1.354,8565	440.129.744	250.426	178	Nov-18	1.350,3646	440.129.744	238.040	65
Dic-18	1.357,6087	442.181.114	298.228	191	Dic-18	1.353,3260	442.181.114	281.464	69

**(27) Información Estadística, continuación**

2018

Serie F2					Serie F5				
Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo I.V.A.)	Partícipes	Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo I.V.A.)	Partícipes
			M\$					M\$	
Ene-18	1.307,8823	243.786.469	47.024	353	Ene-18	1.358,9050	243.786.469	41.896	26
Feb-18	1.314,7297	247.137.155	90.802	356	Feb-18	1.367,1726	247.137.155	79.292	27
Mar-18	1.320,2019	259.511.890	140.547	365	Mar-18	1.374,1462	259.511.890	118.986	27
Abr-18	1.325,6754	273.190.313	190.599	391	Abr-18	1.381,0920	273.190.313	158.874	29
May-18	1.328,3543	295.978.639	246.016	430	May-18	1.385,1763	295.978.639	202.827	30
Jun-18	1.332,4091	323.820.768	305.631	489	Jun-18	1.390,6616	323.820.768	250.240	30
Jul-18	1.336,6005	358.531.212	378.431	587	Jul-18	1.396,3404	358.531.212	300.981	31
Ago-18	1.341,8592	416.065.455	467.952	711	Ago-18	1.403,1441	416.065.455	360.584	38
Sep-18	1.340,2480	455.282.215	565.752	757	Sep-18	1.402,7270	455.282.215	424.692	43
Oct-18	1.334,0018	436.853.850	666.616	738	Oct-18	1.397,4951	436.853.850	494.441	44
Nov-18	1.337,5847	440.129.744	766.467	872	Nov-18	1.402,4745	440.129.744	565.088	48
Dic-18	1.339,8352	442.181.114	878.356	871	Dic-18	1.406,0399	442.181.114	641.382	46

Serie IT					Serie S				
Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo I.V.A.)	Partícipes	Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo I.V.A.)	Partícipes
			M\$					M\$	
Ene-18	1.087,2620	243.786.469	-	4	Ene-18	1.137,6573	243.786.469	154	1
Feb-18	1.094,2967	247.137.155	-	4	Feb-18	1.144,5788	247.137.155	299	1
Mar-18	1.100,3457	259.511.890	-	4	Mar-18	1.150,4170	259.511.890	464	1
Abr-18	1.106,3618	273.190.313	-	5	Abr-18	1.156,2320	273.190.313	628	1
May-18	1.110,1050	295.978.639	-	5	May-18	1.159,6512	295.978.639	807	1
Jun-18	1.114,9592	323.820.768	-	5	Jun-18	1.164,2434	323.820.768	983	2
Jul-18	1.119,9874	358.531.212	-	6	Jul-18	1.168,9975	358.531.212	1.160	1
Ago-18	1.125,9225	416.065.455	-	8	Ago-18	1.174,6934	416.065.455	1.333	1
Sep-18	1.126,0507	455.282.215	-	7	Sep-18	1.174,3444	455.282.215	1.494	1
Oct-18	1.122,3274	436.853.850	-	7	Oct-18	1.169,9638	436.853.850	1.657	1
Nov-18	1.126,8230	440.129.744	-	6	Nov-18	1.174,1676	440.129.744	1.817	1
Dic-18	1.130,2536	442.181.114	-	6	Dic-18	1.177,2427	442.181.114	1.982	1

## (27) Información Estadística, continuación

2017:

Serie F1					Serie F2					
Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo I.V.A.)		Partícipes	Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo I.V.A.)	
			\$	M\$					M\$	N°
Ene-17	1.219,6601	194.248.386	63.793	2.148	Ene-17	1.270,7356	194.248.386	58.110	413	
Feb-17	1.228,3987	195.008.452	120.300	2.112	Feb-17	1.280,6259	195.008.452	109.952	411	
Mar-17	1.230,3244	203.556.881	181.610	2.065	Mar-17	1.283,5054	203.556.881	167.865	407	
Abr-17	1.236,8854	277.802.985	239.665	2.031	Abr-17	1.291,1991	277.802.985	222.058	390	
May-17	1.236,6314	281.463.797	298.153	1.983	May-17	1.291,8117	281.463.797	275.993	378	
Jun-17	1.239,1796	276.382.656	353.572	1.966	Jun-17	1.295,3249	276.382.656	327.579	375	
Jul-17	1.242,4356	284.646.724	410.698	1.973	Jul-17	1.299,6115	284.646.724	381.908	378	
Ago-17	1.241,3697	292.800.500	468.777	2.015	Ago-17	1.299,3792	292.800.500	437.830	390	
Sep-17	1.237,4327	298.785.946	526.400	2.017	Sep-17	1.296,1105	298.785.946	491.305	383	
Oct-17	1.233,8907	271.073.707	583.797	1.952	Oct-17	1.293,2790	271.073.707	542.800	363	
Nov-17	1.232,8344	277.925.367	639.057	1.948	Nov-17	1.293,0221	277.925.367	591.192	369	
Dic-17	1.237,9602	242.545.086	694.662	1.877	Dic-17	1.299,2803	242.545.086	639.485	348	

Serie F3					Serie F4					
Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo I.V.A.)		Partícipes	Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo I.V.A.)	
			\$	M\$					M\$	N°
Ene-17	1.277,5220	194.248.386	13.980	53	Ene-17	1.266,5887	194.248.386	9.095	26	
Feb-17	1.287,8703	195.008.452	26.179	53	Feb-17	1.277,1322	195.008.452	18.259	26	
Mar-17	1.291,2155	203.556.881	39.556	54	Mar-17	1.280,7648	203.556.881	28.724	25	
Abr-17	1.299,3927	277.802.985	52.848	48	Abr-17	1.289,1833	277.802.985	40.841	23	
May-17	1.300,4619	281.463.797	65.446	46	May-17	1.290,5620	281.463.797	53.462	23	
Jun-17	1.304,4382	276.382.656	76.761	44	Jun-17	1.294,8167	276.382.656	65.645	23	
Jul-17	1.309,2110	284.646.724	88.851	51	Jul-17	1.299,8738	284.646.724	79.145	25	
Ago-17	1.309,4328	292.800.500	102.499	54	Ago-17	1.300,4143	292.800.500	94.385	25	
Sep-17	1.306,5792	298.785.946	116.511	58	Sep-17	1.297,8894	298.785.946	109.192	26	
Oct-17	1.304,1789	271.073.707	130.025	53	Oct-17	1.295,8239	271.073.707	123.538	25	
Nov-17	1.304,3591	277.925.367	142.540	50	Nov-17	1.296,3121	277.925.367	136.003	22	
Dic-17	1.311,1285	242.545.086	154.500	46	Dic-17	1.303,3613	242.545.086	148.076	22	

## (27) Información Estadística, continuación

2017

Serie F5					Serie APV				
Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo I.V.A.)	Partícipes	Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo I.V.A.)	Partícipes
	\$		M\$			M\$		N°	
Ene-17	1.305,8649	194.248.386	37.678	25	Ene-17	1.258,9381	194.248.386	526	55
Feb-17	1.317,1395	195.008.452	72.999	24	Feb-17	1.269,0283	195.008.452	1.007	55
Mar-17	1.321,3349	203.556.881	112.625	24	Mar-17	1.272,2057	203.556.881	1.541	52
Abr-17	1.330,4573	277.802.985	153.733	26	Abr-17	1.280,1469	277.802.985	2.062	53
May-17	1.332,3327	281.463.797	200.806	24	May-17	1.281,0806	281.463.797	2.587	52
Jun-17	1.337,1646	276.382.656	246.786	23	Jun-17	1.284,8812	276.382.656	3.092	52
Jul-17	1.342,8435	284.646.724	295.156	26	Jul-17	1.289,4617	284.646.724	3.658	52
Ago-17	1.343,8589	292.800.500	344.473	26	Ago-17	1.289,5597	292.800.500	4.229	51
Sep-17	1.341,6909	298.785.946	393.700	26	Sep-17	1.286,6331	298.785.946	4.783	50
Oct-17	1.340,0110	271.073.707	444.309	25	Oct-17	1.284,1497	271.073.707	5.352	50
Nov-17	1.340,9563	277.925.367	492.475	26	Nov-17	1.284,2110	277.925.367	5.900	42
Dic-17	1.348,7065	242.545.086	537.442	26	Dic-17	1.290,7558	242.545.086	6.240	27

Serie IT					Serie S				
Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo I.V.A.)	Partícipes	Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo I.V.A.)	Partícipes
	\$		M\$			M\$		N°	
Ene-17	1.039,6136	194.248.386	-	2	Ene-17	1.093,2533	194.248.386	139	1
Feb-17	1.048,9917	195.008.452	-	2	Feb-17	1.102,6925	195.008.452	270	1
Mar-17	1.052,7801	203.556.881	-	2	Mar-17	1.106,2048	203.556.881	415	1
Abr-17	1.060,4841	277.802.985	-	4	Abr-17	1.113,8419	277.802.985	564	1
May-17	1.062,4299	281.463.797	-	4	May-17	1.115,4119	281.463.797	718	1
Jun-17	1.066,7214	276.382.656	-	4	Jun-17	1.119,4570	276.382.656	866	1
Jul-17	1.071,7067	284.646.724	-	4	Jul-17	1.124,2112	284.646.724	1.019	1
Ago-17	1.072,9725	292.800.500	-	4	Ago-17	1.125,0609	292.800.500	1.172	1
Sep-17	1.071,6817	298.785.946	-	4	Sep-17	1.123,2457	298.785.946	1.321	1
Oct-17	1.070,7946	271.073.707	-	4	Oct-17	1.121,8393	271.073.707	1.473	1
Nov-17	1.071,9906	277.925.367	-	4	Nov-17	1.122,6312	277.925.367	1.621	1
Dic-17	1.078,6440	242.545.086	-	4	Dic-17	1.129,1194	242.545.086	1.773	1

## **(28) Sanciones**

Durante el año 2018 y 2017, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

## **(29) Hechos relevantes**

Con fecha 21 de marzo de 2017, la Sociedad solicitó autorización a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para proceder a la fusión de las filiales Itaú Administradora General de Fondos S.A. (en adelante Itaú AGF) y Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. (en adelante Corpbanca AGF), mediante la absorción de esta última en la primera, la cual será la continuadora legal para todos los efectos a que hubiere lugar, en adelante la Fusión, esta solicitud fue autorizada con fecha 9 de junio de 2017.

La Fusión de ambas sociedades permitirá, por un lado disminuir los riesgos que significa la mantención paralela de dos administradoras de Fondos, dada la fusión de Itaú Corpbanca y mayores eficiencias que repercutirán en beneficios para los aportantes y titulares de cuotas de los diversos Fondos administrados por ambas administradoras generales de Fondos, y por el otro, eficiencias en la Administración de una sola Sociedad que su único objeto es administrar Fondos de terceros y demás actividades complementarias a su giro que autorice la CMF, permitiendo así un mejor desarrollo del negocio de Administración de Fondos de terceros del Banco.

Dado lo anterior y previa autorización de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile (en adelante SBIF), Corpbanca AGF celebró la Vigésima Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 1 de agosto de 2017 e Itaú AGF celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 2 de agosto de 2017, en las que se sometió a aprobación los balances auditados al 31 de diciembre de 2016, de las sociedades que participaron en la Fusión, conforme lo que establece el **(29) Hechos relevantes, continuación**

Artículo N°99 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento; los términos y condiciones de la Fusión; y, ciertas modificaciones a los estatutos de la entidad continuadora.

Junto con lo anterior, y previo al acuerdo de Fusión, tanto Itaú AGF como Corpbanca AGF, han dado cumplimiento a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, en lo relacionado a operaciones con partes relacionadas.

## **(29) Hechos relevantes, continuación**

### **(a) Términos de la Fusión**

Considerando que la participación de banco Itaú Corpbanca en ambas administradoras alcanza más del 99% del capital suscrito y pagado, los términos con los cuales se llevó a cabo la Fusión fueron los siguientes:

- (i) Itaú Administradora General de Fondos S.A. es la entidad subsistente, radicándose en ella la totalidad del patrimonio, derechos, obligaciones, activos y pasivos de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. En consecuencia Corpbanca AGF se disuelve y es absorbida por Itaú AGF, la que adquiere todos sus activos y pasivos. Así, Itaú AGF es el sucesor legal de Corpbanca AGF, pasando a ser la administradora de los Fondos y de las carteras administradas que esta última tenía bajo su gestión y de las carteras administradas.
- (ii) La valorización de ambas administradoras utilizada para efectos de términos de intercambio y la relación de canje de acciones fue el valor patrimonial de las Sociedades al 31 de diciembre de 2016, descontadas las utilidades del ejercicio y las utilidades acumuladas de años anteriores, que se distribuyeron como dividendos durante el año 2017, las que ascendieron en Itaú AGF a M\$8.867.020 y M\$3.046.712 en Corpbanca AGF, pagados con fecha 6 de junio de 2017. De acuerdo a lo señalado, los valores calculados para efectos de establecer la relación de canje fue de:

Itaú AGF	:	\$2.773.553.070.
Corpbanca AGF	:	\$1.883.540.421.

- (iii) En la materialización de la Fusión, Itaú AGF realizó un aumento de capital por \$1.882.932.733 mediante la emisión de 6.611 nuevas acciones, dicho valor corresponde al capital suscrito y pagado de la absorbida al 29 de diciembre de 2017. En consecuencia a las 10.000 acciones en que se dividía el capital accionario de Itaú AGF se le adicionaron 6.611 nuevas acciones, las que fueron emitidas, con ello el capital accionario de Itaú AGF, con la materialización de la Fusión, asciende a la suma de \$3.672.999.140, dividido

en 16.611 acciones de una misma serie, sin valor nominal, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.

- (iv) Las 6.611 nuevas acciones que fueron emitidas fueron distribuidas directamente a los accionistas de Corpbanca AGF, de acuerdo a la relación de canje de 0,023532 acciones de Itaú AGF por cada acción de Corpbanca AGF. De esta manera el socio Itaú Corpbanca, titular de 280.931 acciones de Corpbanca AGF recibió 6.609 acciones de la sociedad absorbente; y el socio

**(29) Hechos relevantes, continuación**

**(a) Términos de la Fusión, continuación**

Itaú Asesorías Financieras S.A. titular de 10 acciones de Corpbanca AGF, recibirá 1 acción de la sociedad absorbente.

- (v) Con la materialización de la fusión entre ambas administradoras generales de Fondos, la participación en el capital de la sociedad absorbente y continuadora legal quedo como sigue:

Itaú Corpbanca:	16.609 acciones.
Itaú asesorías Financieras S.A.:	1 acción.
Boris Buvinic G.:	1 acción.

**(b) Otras modificaciones a los estatutos:**

Junto con el aumento de capital señalado precedentemente, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Itaú Administradora General de Fondos S.A., acordó realizar modificaciones adicionales a sus estatutos:

- (i) Sustituyo la razón social de la sociedad por “ITAÚ ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.”, pudiendo utilizar para fines publicitarios, propaganda u operaciones de Banco indistintamente bajo los nombres de fantasía “Itaú Administradora General de Fondos” e “Itaú Asset Management Administradora General de Fondos”.
- (ii) Fijo texto refundido de los estatutos sociales.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 29 de diciembre de 2017, fecha de la aprobación de la Fusión por parte de la CMF, se ha producido la disolución automática y de pleno derecho de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., pasando Itaú Administradora General de Fondos S.A. a ser la continuadora y sucesora legal para todos los efectos de la sociedad disuelta, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, y adquiriendo la totalidad de su activo y pasivo.

De este modo, todos los Fondos mutuos y carteras individuales que a esta fecha eran administrados por Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. pasan a ser gestionados por la sociedad absorbente y continuadora legal Itaú

Administradora General de Fondos S.A., sin que las inversiones mantenidas por los partícipes y/o mandantes presenten modificaciones o alteraciones en cuanto a sus términos, condiciones y demás características originalmente contratadas por ellos. Ambas administradoras han tomado todas las medidas y resguardos necesarios para que los clientes de la Sociedad sigan operando regularmente.

**(29) Hechos relevantes, continuación**

**(b) Otras modificaciones a los estatutos, continuación**

Respecto a los Fondos de inversión se deben mantener de acuerdo a lo acordado por los aportantes de cada Fondo en sus respectivas asambleas extraordinarias, los cuales serán administrados por Itaú AGF.

**(30) Hechos posteriores**

El 10 de enero de 2019 la Sociedad Administradora renovó la Boleta de Garantía N°142660 por UF 159.045 constituida en beneficio del Fondo y con vigencia hasta el 10 de enero de 2020.

Entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (28 de marzo de 2019), no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.